

instal@ficiencia

Cni Revista de la Confederación Nacional de Instaladores

Revista nº129 · Octubre 2018

- C N I propone al INCUAL nuevas cualificaciones profesionales
- Ayudas directas para instalaciones frigoríficas
- C N I participa en Atmosphere, Eurovent y TECNOFRIO
- Ministerio alerta sobre gases prohibidos
- C N I te explica cómo Funciona el Registro Integrado Industrial
- C N I te ofrece hoja de cálculo de gas gratuita

Edita:

ConFederación Nacional de Instaladores, CNI
Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid
t. 914 112 410, cni@cni-instaladores.com
www.cni-instaladores.com
Deposito legal: M-46.444-2007

Diseño, Maquetación e Impresión:
Gráficas Géminis

Directora:
Blanca Gómez

Consejo Asesor:

Javier Cueto, APROINBU
Ignacio Velázquez, APROINBU
Miguel Erice, AIMBI
Ramón Pedro Bayer, AMACYFA
Mikel Hernández, AMACYFA
Luis Cebrián, AMACYFA
Juan de Dios Gómez, FREMM
Antonio Cano, FREMM
Cipriano Sánchez, APES
Vicente Rodríguez, APES
Ramón Romero, APES
Jorge Ibáñez, FEMPA
Pablo Losada, FEMPA
Luis Rodríguez, FEMPA
Raul de la Peña, FEDEME
Antonio Catalán, FEDEME
Luis Fernández Oro, AFONCASA
Juan Burgaleta, AFONCASA
Sebastián Pons, FONGAME
Martí Barber, FONGAME
Oriol Sagarra, GREMI BCN
Anna Fuster, GREMI BCN
José María Urueña, AAIMCA
Andrés Salcedo, ACOIN
Inmaculada Alcañiz, ACOIN
Joaquín Legua, ATEFONCA
Sergio Fernández, ATEFONCA
Ana Robles, ATEFONCA
Enrique Huerta, AMETALBA
Javier Ponce, AMETALBA
Susana Rodríguez, ASOFRIO
Laura Mora, ASOFRIO
Lorena Hernández, ASOFRIO
Belén Castaño, ASEIMS



ÍNDICE

EN DETALLE 6

6 Aerotermia Renovable.

LO MÁS ACTUAL 11

10 Los Ingenieros pueden realizar el Informe de Evaluación de los Edificios | 11 Ayudas directas instalaciones Frigoríficas comerciales con gases de bajo PCA | 12 Nueva Ley de Contratos del Sector Público Novedades para el Instalador | 14 Finermap, Nueva herramienta online para identificar las mejores Formas de Financiación en Rehabilitación | 15 Rebaja del impuesto de gases Fluorados a partir del 1 de septiembre | 17 La Comisión Europea recomienda sancionar a las empresas morosas | 18 Nuevo Registro unificado para certificados y Centros de Formación de Gases Fluorados | 19 Etiquetado de equipos instalados

NOS INTERESA 22

20 Deducción en el IRPF por reformar una vivienda, ¿dónde quedó? | 21 Bases de toma de corriente Campaña de instalación en hoteles | 22 Disponible en castellano el Estándar Ashrae 90.1-2016 sobre requisitos energéticos para edificios | 23 Llega a España el proyecto de Hipotecas Piloto de Eficiencia Energética | 24 Tipos de gas y presiones de suministro | 26 Ministerio de Industria alerta sobre gases prohibidos

NOTICIAS CNI 30

27 C N I propone al INCUAL una nueva cualificación de Frigorista | 29 C N I participa en ATMOSPHERE y TECNOFRÍO La Formación en gases alternativos empieza a preocupar a profesionales y empresas | 31 Hoja de cálculo de gas gratuita Con videos tutoriales e instrucciones | 32 Descuentos para socios de C N I de hasta un 45% en cursos de ATECYR | 33 ¿Necesitas nuevo coche? Mejoras en las condiciones del acuerdo con PEUGEOT | 34 C N I participa en la Cumbre EUROVENT en Sevilla La cita más importante de la industria de HVACR | 35 C N I modera una sesión de ponencias del Congreso de Edificios Inteligentes | 36 C N I te informa de las leyes en las que estamos trabajando | 37 C N I, miembro del Comité Técnico del Congreso de Edificios Inteligentes | 38 Registro Integrado Industrial C N I te explica cómo consultar si una empresa está habilitada para la manipulación de gases Fluorados la cumbre EUROVENT

NOTICIAS ASOCIACIONES CNI 40

41 ConFederación Nacional de Instaladores, C N I - 2018 | 43 FREMM - FREMM le ayuda a superar un nuevo plan de control de seguridad en la industria | 43 FREMM - Murcia concede ayudas para la adquisición de climatizadores de alta eficiencia y captadores solares térmicos para ACS | 44 FEMPA - Acto de Clausura Escuela FP FEMPA. Promoción 2016-2018 | 45 ASOFRIO - El grupo AsoFrío celebra su evento Anual | 46 FEDEME - FEDEME, CCOO Y UGT firman el CC Sidrometalúrgico de Sevilla 2018/2020 | 47 FEDEME - FEDEME y policía judicial colaboran en los casos de robos de herramientas a instaladores | 48 APES - APES celebra su cena de hermandad | 49 AFONCASA - Plan Renove gas 2018 novedades e información importante | 50 FONGAME - Los instaladores Fontaneros se ponen al día en nuevas normativas

EVENTOS 49

51 CHILLVENTA | 52 | Congreso CAI | 53 VI Congreso ESES | 55 Calendario Congresos 2018

NOVEDADES EMPRESARIALES 55

57 BAXI | 58 NEDGIA | 59 SAUNIER DUVAL | 59 VAILLANT | 60 ECOTIC | 61 JUNKERS | 62 SOLER & PALAU | 62 CEIS | 63 DAIKIN | 64 SALVADOR ESCODA | 65 EMMETI | 65 HOFFMANN | 66 AVEBIOM | 67 ALMAGRUPO | 68 FIG | 68 TESI | 69 GEBERIT | 69 COINTRA | 70 FERROLI



**Aerothermia y
Sistemas Híbridos**



Saunier Duval
Siempre a tu lado



Sistemas Genia, la climatización inteligente y sostenible

Los Sistemas Genia basados en aerotermia, son la solución perfecta para ofrecer calefacción, agua caliente y refrigeración, ya que aseguran el máximo confort en la vivienda y garantizan un ahorro de hasta el 65% en la factura energética anual.

Válidos con suelo radiante, radiadores y fancoils, son muy fáciles de instalar tanto en obra nueva como en reformas.

Además, gracias a los elementos de gestión y conectividad que incorporan, tus clientes podrán controlar la temperatura deseada, de la manera más eficiente y estén donde estén.



Descubre más en www.saunierduval.es

Mi casa Sí lo vale



Quien decide al Final es el usuario

Y eso lo sabemos muy bien los Instaladores. Frecuentemente los profesionales de la cadena nos olvidamos de ese último eslabón.

Nos ocupamos de la tecnología, de la eficiencia energética, de las energías renovables, en definitiva de conseguir el mejor equipo con las mejores prestaciones y rendimiento que conseguirá grandes ahorros al usuario, estéticamente cada vez más adaptados al entorno y manejado por profesionales que se ha informado adecuadamente para que la instalación y mantenimiento garanticen lo prometido y llegamos al usuario. Ahí se produce el primer frenazo.

Resulta que el usuario no se había enterado de nada. No conocía la nueva directiva, ni era consciente de que su instalación es altamente contaminante, ni sabía que tenía que cambiar elementos por imperativo legal. Los profesionales instaladores podríamos escribir un libro sólo con las caras de susto, enfado y asombro de muchos clientes. La palabra ¿por qué? Es la más utilizada en estos casos. El usuario no ha recibido la más mínima información durante los años en que los profesionales hemos estado ocupados en fabricar nuevos equipos adaptados a la nueva legislación, en formarnos para ser capaces de instalar y mantener esos equipos. Y lo que hemos debatido durante años en Foros profesionales, pretendemos explicarlo en breves momentos al usuario para que tome la decisión de compra.

No, no funciona así. El usuario no entiende que si es él quien tiene que pagar, sea el último en enterarse. ¿Por qué?

Recuerdo una anécdota que viví en Alemania en una Comunidad de propietarios. Acababa de aprobarse una Directiva Europea que afectaría en unos años a la combustión de ciertos equipos y obligaría a la reposición de muchos de ellos. La primera medida del Gobierno fue informar a los usuarios afectados para que previeran en las Comunidades de Propietarios que tendrían que efectuar un desembolso importante en unos años y de esta forma podían ya aprobar una derrama para llegado el momento no tener que desembolsar todo de golpe. En los comités de trabajo que se crearon por aquel entonces en el Ministerio para trabajar en la adaptación de la directiva a la legislación nacional, obligatoriamente tenía que haber siempre un representante de los consumidores. En España es difícil ver un representante de los consumidores efectuando alegaciones a los textos legales.

C N I invita al Gobierno a pensar en ello y financiar un organismo público independiente en representación de los consumidores cuya misión sea participar en la elaboración de las leyes que afecta a los consumidores e informar a los mismos sobre las leyes que les van a afectar. Esta medida daría un impulso muy grande a la economía, ya que llegado el momento de efectuar la inversión, el consumidor no se opondría frontalmente al estar ya informado y haber tenido tiempo de efectuar sus previsiones.

CNI con Federación Nacional
de instaladores y mantenedores

Es miembro de:



Colabora con:



Plataforma web de Formación en refrigerantes alternativos

REAL Alternatives For Life Acreditación de Centros de Formación para evaluar y certificar



EUROPA Reg. europeo 517/2014 de Gases Fluorados

En Europa, el uso de los gases Fluorados (HFC) se llegará a reducir por imperativo legal en un 79% en 2030 y por lo tanto el uso de refrigerantes alternativos con bajo Potencial de Calentamiento Global (PCG), va a crecer exponencialmente, con lo cual es muy probable que haya una brecha entre la oferta de Formación y capacitación y las necesidades del mercado. Esta situación provocará sin duda una escasez de profesionales capacitados.

Esto ha generado entre los profesionales una inseguridad al no tener certeza de que los nuevos gases alternativos tengan el mismo rendimiento y sean igual de eficientes que los Fluorados. Todavía son escasos los profesionales técnicos instaladores que conocen en profundidad el uso y manejo de los gases alternativos.

El art. 10.3. del Reglamento europeo, al hablar sobre lo que deben incluir los programas de certificación y la Formación para las personas físicas que manejan Gases Fluorados, añade un apartado que dice

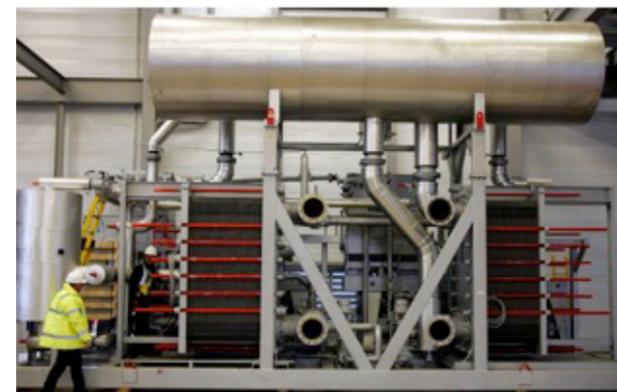
“Información sobre las tecnologías pertinentes para sustituir o reducir el uso de gases Fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos”

Los refrigerantes alternativos tienen problemas en la seguridad, inflamabilidad, toxicidad y alta presión, lo cual habrá de tenerse muy en cuenta al manejarlos. La Formación al respecto debe incluir parte teórica y parte práctica y es muy importante a efectos de garantizar la seguridad en el manejo de estos gases, de ahí su obligatoriedad.

ESPAÑA RD 115/2017 de Gases Fluorados

Este Real Decreto que sustituye al anterior RD 795/2010 de Gases Fluorados, adapta nuestra legislación al Reglamento europeo y entre otros cambios importantes,

- amplía la Formación necesaria para la obtención del carné de manipulador de Gases Fluorados en los diferentes programas de Formación, con *“conocimiento de las tecnologías alternativas pertinentes para sustituir o reducir el uso de gases Fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlas. Comprender las ventajas y desventajas, sobre todo en relación con la eficiencia energética, de refrigerantes alternativos en función de su aplicación prevista y de las condiciones climáticas de las distintas regiones.” (ver programas formativos en anexo II del RD 115).*
- En todos los cursos nuevos que se imparten ya debe aparecer en el programa los contenidos correspondientes a los refrigerantes alternativos, de forma que los certificados que se obtengan ya lo incluirán.
- Los profesionales con un certificado expedido conforme al RD 795/2010 mantendrán la validez de su certificado como manipulador de gases Fluorados, pero disponen de 4 años, es decir hasta el 20 de febrero de 2021, para realizar la Formación complementaria sobre tecnologías alternativas (disposición adicional 10).
- El Ministerio de Medio Ambiente en el apartado 2.5. de su Guía nº 1 explicativa del RD 115 dirigida a empresas instaladoras y mantenedoras, indica que para obtener esta Formación se debe realizar un



curso de Formación con un mínimo de 6 horas (5 horas de curso teórico y 1 hora de examen) con los siguientes contenidos.

1. Conocer las tecnologías alternativas pertinentes para sustituir o reducir el uso de gases Fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos.
2. Conocer los diseños de sistemas pertinentes para reducir la carga de gases Fluorados de efecto invernadero y aumentar la eficiencia energética.
3. Conocer las reglas de y normas de seguridad pertinentes para el uso,
4. almacenamiento y transporte de refrigerantes inflamables o tóxicos, o de refrigerantes que requieran una mayor presión en el funcionamiento.
5. Comprender las ventajas y desventajas, sobre todo en relación con la eficiencia energética, de refrigerantes alternativos en función de su aplicación prevista y de las condiciones climáticas de las distintas regiones.

- El Ministerio en esta Guía dice

“Asimismo, se podrá realizar esta Formación a través de la realización del curso en Formación en tecnologías alternativas en refrigeración y climatización del programa Real Alternatives, www.rea-lalternatives.eu/espanol y la obtención del correspondiente certificado acreditativo de haber superado este curso. La realización de este curso deberá ser supervisada por un centro de Formación y evaluación autorizado por las CCAA para impartir la Formación recogida los programas formativos I, II, III y IV del Anexo II del Real Decreto 115/2017.”

- La acreditación de esta Formación complementaria antes los órganos competentes de las CCAA se realizará mediante la aportación de la documentación que acredite haber realizado con éxito esta Formación y no implicará la expedición de un nuevo certificado. No obstante, antes del 20 de febrero de 2021 los órganos competentes de las CCAA deberán no-



tificar a los profesionales certificados la obligación de realizar esta Formación complementaria y también podrán autorizar la obtención de esta Formación complementaria por medio de cualquier otro curso formativo que las mismas autoricen. De cara a poder acreditar esta Formación complementaria se sugiere que por parte de las CCAA se aplica en procedimiento más laxo que el regulado en el artículo 5 del Real Decreto 115/2017 y, simplemente, con acreditar la realización de esta Formación complementaria a través de cualquiera de las vías reconocidas por el órgano competente de la CCAA sea suficiente y, con ello, se mantenga así validez de su certificado de manipulador de gases Fluorados.

Plataforma web de Formación REAL Alternatives 4 LIFE

- **Qué es y su objetivo.** REAL Alternatives 4 LIFE es un programa de Formación de acceso gratuito para técnicos que trabajan en la refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor. Su objetivo es facilitar conocimientos teóricos y prácticos en el uso, seguridad, eficiencia y fiabilidad de refrigerantes naturales como el amoníaco (NH₃), Dióxido de Carbono (CO₂), Hidrocarburos (HC,s), R32, refrigerantes sintéticos como el R1234ze, R1234zd, R1234yf y mezclas. Las propiedades de los refrigerantes alternativos se comparan con las propiedades de los refrigerantes HFC bien reconocidos (en la mayoría de los casos R404A).
- **Quién lo ha desarrollado.** Ha sido desarrollado por un consorcio de asociaciones y centros de Formación de toda Europa lideradas por el Instituto de Refrigeración del Reino Unido, sin ánimo de lucro. Está financiado por la Comisión Europea con el programa Leonardo da Vinci de aprendizaje permanente y el programa LIFE.
- **Etapas.** La primera Fase de este proyecto finalizó con éxito en 2015 y comprendía 8 módulos (con información teórica, gráficos, fotos y videos), librería



virtual, herramientas de cálculo, guías de Formación, y evaluaciones con la posibilidad de realizar una evaluación y obtener una certificación profesional. (Ver anexo 1 y www.realalternatives.eu/espanol).

En junio de 2017, el proyecto se ha ampliado gracias a una subvención de la Comisión Europea que permitirá actualizar el contenido existente, desarrollar nuevos materiales sobre la aplicación de normas de seguridad e introducir una serie de ejercicios prácticos y evaluaciones. También incluirá jornadas de Formación a Formadores y jornadas de estudio celebradas en toda Europa. La nueva web que albergará todos estos cambios es www.realalternatives4life.eu

- **REAL Alternatives 4 LIFE en España.** El Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (MAPAMA), ha adquirido la licencia del programa REAL Alternatives 4 LIFE en español con el fin de facilitar a los profesionales la obtención de estos conocimientos, evaluación y certificado complementario. El MAPAMA ha informado a las Comunidades Autónomas sobre la existencia de esta plataforma de Formación y la posibilidad de utilizarla como una posibilidad para obtener los certificados profesionales complementarios sobre refrigerantes alternativos. La Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores, C N I, ha sido nombrada representante nacional del consorcio para España. Somos por tanto el representante oficial de REAL Alternatives 4 LIFE en España y formamos parte del grupo de organizaciones que promocionan el uso de esta plataforma de Formación a nivel europeo y difunden información sobre sus contenidos y ventajas. Consideramos esta actividad parte de nuestros objetivos de hacer llegar al profesional instalador la tecnología más avanzada y los recursos de Formación más adecuados.
- **Cómo puede homologarse un Centro de Formación.** El material de la plataforma puede ser empleado por un Centro de Formación, para completar su propio programa presencial y material de Formación en gases refrigerantes, alternativos o para evaluar y certificar a los alumnos que hagan el curso online de forma independiente.

Para convertirse en centro de Formación homologado para impartir Formación teórica y práctica en España, utilizar el material para centros de Formación, realizar evaluaciones y dar certificaciones, el Centro de Formación interesado debe cumplir estos requisitos:

1. Ser centro homologado en su Comunidad Autónoma para la Formación en gases Fluorados recogida en los programas Formativos I, II, III y IV del Anexo II del Real Decreto 115/2017.”
2. Su / sus Formadores deben disponer del certificado de manipulación de gases Fluorados.
3. Su/ sus Formadores deberán hacer la evaluación y pasar el examen de la plataforma REAL Alternatives 4 LIFE.
4. Firmar el contrato de Centro de Formación oficial homologado con la Plataforma y pagar una tasa anual de 300€ (que incluye la emisión de los primeros 20 certificados) y una tasa de 30€ por certificado adicional que expida.

- Durante el segundo semestre de 2018, se llevarán a cabo en Europa diferentes jornadas para Formadores de Centros homologados, donde técnicos de la Plataforma REAL Alternatives 4 LIFE explicarán los procedimientos y guías a los Centros de Formación autorizados y se visitarán centros especializados donde se dará Formación práctica sobre nuevas tecnologías y técnicas de gases alternativos y sus equipos.
- En el anexo 2 hallarán un documento de REAL Alternatives 4 LIFE dirigido a los Centros de Formación interesados resumiendo los principios básicos de cómo funciona un centro de Formación homologado por REAL Alternatives 4 LIFE.
- Si quiere homologarse como centro de Formación,
 1. deberá remitirnos el Certificado oficial de su Comunidad Autónoma donde figure que está autorizado para impartir los cursos de refrigeración indicados, así como el/los certificados como manipulador de gases Fluorados de sus profesores a la Confederación Nacional de Instaladores, CNI, marketing@cni-instaladores.com .
 2. Una vez comprobada la documentación, le enviaremos el borrador de contrato en español
 3. Cuando sus Formadores estén preparados para realizar el examen, contactaremos con Vd. para

realizar la evaluación que les permita trabajar ya como centro homologado.

4. Una vez obtenido el certificado por parte de su / sus profesores podrán firmar el contrato como Centro de Formación Profesional homologado y

sus datos para evaluar y certificar aparecerán en la web oficial de forma que los alumnos podrán dirigirse a Vd. directamente.

Más info: marketing@cni-instaladores.com
<https://www.realalternatives.eu/espanol>

Módulos del programa Real Alternatives 4 LIFE Europe:

1.	Introducción a los refrigerantes alternativos - seguridad, eficiencia, fiabilidad y buenas prácticas
2.	Gestión del riesgo y la seguridad
3.	Diseño de sistemas con refrigerantes alternativos
4.	Contención y detección de fugas de refrigerantes alternativos
5.	Mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración alternativos
6.	Reconversión de sistemas con refrigerantes de PCA bajo
7.	Lista de control de las obligaciones legales que se deben cumplir al trabajar con refrigerantes alternativos
8.	Impacto económico y medioambiental de las fugas
9.	Inspecciones y consejos para reducir fugas de refrigerante

Refrigerante	Planta Central	VRV, CRV	Split AC / bombas de calor	Enfriadores	Unidades de condensación remota	Integrales
R744						
R717						
R32						
R1234ze						
R600a						
R290 y R1270						

Los Ingenieros pueden realizar el Informe de Evaluación de los Edificios

Recordaréis que la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana publicada con el RD 7/2015 introdujo una importante modificación al reemplazar la tradicional ITE por el Informe de Evaluación de los edificios (IEE) obligatorio para todos los edificios de más de 50 años y que debe renovarse cada 10 años. El 28 de junio de 2018 fue una de las fechas clave que marcaba el RD 7/2015 para la presentación de miles de Informes de Evaluación.

La polémica surgió al hablar de quien podía realizar el Informe de Evaluación de Edificios. Según la ley del Suelo, éste podía ser suscrito por los profesionales habilitados para la redacción de proyectos o dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación, es decir Arquitectos y Arquitectos Técnicos. La posibilidad de que profesionales con la cualificación necesaria pudieran también realizar este Informe, quedaba sujeta a una Orden Ministerial posterior que nunca se publicó. El Ministerio de Fomento y muchas Comunidades Autónomas y Municipios han mantenido esta postura, respaldada por algunas sentencias de Tribunales Superiores de Justicia. No obstante, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) así como la Comisión de Mercado Interior de la cual forma parte CNI, se muestran más abiertas y a favor de que Ingenieros Técnicos Industriales puedan también realizar este Informe.

CNI explicó en detalle esta problemática en una nota publicada en enero de 2016 <https://goo.gl/TXGyFT>

Pues bien, una reciente sentencia de la sala Contencioso Administrativa de la Audiencia Nacional de fecha 10 de septiembre, tumba definitivamente esta interpretación y estima el recurso contencioso administrativo presentado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia contra cinco resoluciones del Instituto Gallego de la Vivienda en las que se deniega la subvención para la rehabilitación presentada por varias comunidades de propietarios de La Coruña, al no estar firmado el Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) por Arquitecto o Arquitecto Técnico, ya que consideran que en tanto no se publique la Orden prevista en la Ley del Suelo, los Ingenieros y los Ingenieros Técnicos no están le-

galmente habilitados para suscribir los informes de Evaluación de Edificios.

La Audiencia Nacional se basa en que la exclusión de otros profesionales capacitados técnicamente debe justificarse en principios de necesidad y proporcionalidad, razones de interés general que no ocurre en este caso.

Por tanto, esta sentencia que sienta jurisprudencia, es de suma importancia para los Ingenieros e Ingenieros Técnicos ya que, a tenor de la misma, pueden realizar el Informe de Evaluación de Edificios y la Administración sólo puede invalidarlo si concurren razones de interés general.

Este hecho es especialmente relevante si tenemos en cuenta que el IEE es obligatoria para edificios cuyos titulares pretendan acogerse a ayudas públicas y para el resto de edificios según determinen las normativas autonómicas y municipales que ya se están modificando para hacerlo más extensivo en algunos lugares. Por ello existe mucho interés entre los profesionales técnicos tanto Ingenieros como Instaladores en el desarrollo de la Orden Ministerial que ampliará la posibilidad de su redacción a otros profesionales capacitados.

Sentencia completa en este link:

<https://goo.gl/zuAWZn>

“ El IEE es obligatorio para cualquier edificio que solicite ayudas públicas para su rehabilitación ”

Ayudas directas instalaciones Frigoríficas comerciales con gases de bajo PCA



El 8 de septiembre se publicó en el BOE el Real Decreto 1114/2018, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la implantación de instalaciones de refrigeración basadas en tecnologías alternativas a los gases fluorados de alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA) en establecimientos dedicados a la distribución comercial (Plan PIMA FRÍO) y en vigor desde hoy 10 de septiembre.

Se trata de ayudas directas por un total de 1,5 millones de euros, cuya financiación se hará con cargo al Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Frío, que se nutre de ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión. A continuación, os resumimos los puntos más importantes:

Qué y cuánto

- Cubre las instalaciones frigoríficas basadas en el uso de gases de bajo o nulo potencial de calentamiento (PCA) en establecimientos de distribución comercial de alimentos.

1. Establecimientos comerciales existentes: proyectos de renovación integral de instalaciones que incluyan sustitución de central frigorífica
2. Establecimientos nuevos: implantación de instalaciones de refrigeración basadas en gases de bajo o nulo PCA.

- 650 € por kW de potencia frigorífica instalada, con un máximo de 100.000 € por instalación y de 200.000 euros por persona beneficiaria.
- La misma empresa NO podrá obtener en tres ejercicios fiscales ayudas de minimis que superen en su conjunto 200.000 €

Condiciones

- Beneficiarios las personas físicas o jurídicas dedicadas a la distribución comercial de alimentos (almacenamiento, exposición o distribución de productos, para su venta a usuarios finales) que tengan su residencia fiscal en España.

- propietarios de empresas dedicadas a la distribución comercial de alimentos o bien Franquiciados
- al corriente en obligaciones Fiscales y con SS
- Las instalaciones Frigoríficas no deberán contener gases Fluorados de efecto invernadero con un PCA igual o superior a 150, excepto en los circuitos refrigerantes primarios de los sistemas en cascada.
- El 100 % de la superficie de muebles de congelados y el 70 % de los metros lineales de muebles Frigoríficos que enfrían a temperatura igual o inferior a 6 °C instalados en el establecimiento de refrigeración comercial deberán estar cerrados.

Solicitud

- La solicitud debe hacerse tras la convocatoria realizada por cada Comunidad Autónoma (se harán en el plazo de un mes desde entrada en vigor de este RD).
- El art. 8.2. especifica la documentación a aportar, que incluye

- documentación que justifique la legalización de la instalación Frigorífica según el art. 21 del RSIF en la respectiva Comunidad Autónoma,
- contrato de mantenimiento con empresa habilitada.
- Documentación acreditativa de la gestión de los gases Fluorados retirados de la instalación existente
- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud.
- Ayudas se conceden hasta finalizar plazo de convocatoria o hasta agotarse los fondos por orden de petición.
- Las obras tienen que hacerse después de la convocatoria.

“ *Poca rebaja y más papeleo administrativo con el nuevo modelo 586 en trámite*

Nueva Ley de Contratos del Sector Público Novedades para el Instalador

Tras mucho tiempo de espera, Finalmente vió la luz la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas europeas 2014/23/UE y 2014/24/UE. Publicada en el BOE el 9 de noviembre de 2017, entró en vigor el 9 de marzo de 2018.

Vamos a analizar los aspectos más destacables para el instalador de esta nueva ley que pretende mejorar la transparencia de los procesos de contratación pública y seguridad jurídica, defensa de la competencia y promoción de las PYMES.

Novedades

- La nueva Ley incluye entre los criterios de adjudicación los aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.



Obras Públicas

- Menos trámites administrativos, menor burocracia para los licitadores y mejor acceso para las PYMES. El proceso de licitación debe resultar más simple, con la idea de reducir las cargas administrativas de todos los operadores económicos intervinientes en este ámbito, beneficiando así tanto a los licitadores, como



a los órganos de contratación. En ese sentido, se establece la obligación de la Factura electrónica o se mantiene el uso de la declaración responsable, pero se amplía el espectro de casos en los que se utiliza y se regula pormenorizadamente su contenido.

- Se crea la Figura del procedimiento abierto simplificado, un procedimiento ágil que debería permitir que el contrato estuviera adjudicado en el plazo de un mes cuyos trámites se simplifican al máximo. Este nuevo proceso se podrá utilizar en contratos de obras de menos de dos millones o de suministro y servicios de menos de 100.000 euros en los que los criterios de adjudicación mediante juicios de valor no superen el 25% del total. La licitación se publicará solo en el perfil del contratante y los plazos de presentación de proposiciones, adjudicación y formalización son más cortos y sencillos. Eso sí, el procedimiento negociado no desaparece, aunque en este se suprime la posibilidad de uso del mismo con o sin publicidad por razón de la cuantía y se suprime la aplicación de este procedimiento respecto a las obras y servicios complementarios.

Importante para Empresas instaladoras Pymes subcontratadas

La ley pretende proteger a las PYMES con medidas como:

- Nueva regulación de división en lotes de los contratos.
- obligación de comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista principal hace al subcontratista,
- la inclusión como criterio de solvencia la justificación por el adjudicatario del contrato del



cumplimiento con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores.

- Obligación de publicar los informes que justifican las decisiones que se tomen. A partir de marzo de 2018, los contratos públicos deberán incluir información de aspectos como los nombres de todos los licitadores participantes, los informes previos o la composición de las UTEs que se lleven contratos públicos, por qué se pueden hacer modificaciones, justificación de una baja temeraria o quienes deciden quién se lleva un contrato. Toda esa información se publicará en los perfiles del contratante de cada administración y en la Plataforma de Contratos del Sector Público de forma abierta, en formatos reutilizables y, como mínimo, por un periodo de cinco años. Pero, además, se podrán solicitar contratos anteriores vía solicitud de acceso a la información.

La norma crea un nuevo organismo de supervisión, destinado a vigilar el cumplimiento de la ley, garantiza la libre concurrencia y detectar prácticas corruptas: la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, cuya independencia habrá que ponerla en entredicho dado que sus miembros, Funcionarios, serán nombrados por el Gobierno y dependerá orgánicamente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Otros aspectos a destacar

- Se incrementan los controles sobre la morosidad
- Se suprime la posibilidad de contratación sin publicidad
- Se establece la posibilidad de pago directo de la Administración a los subcontratistas
- Se incluyen las denominadas “consultas preliminares de mercado” un aspectos de potencial relevancia práctica

- Los contratos de obras, concesión de obras, servicios, suministros y contratos mixtos adjudicados por parte de sujetos pertenecientes al sector público se regirán por esta nueva Ley.
- También quedan bajo este marco legal las Fundaciones públicas participadas en un 50 por ciento o más por sujetos pertenecientes al sector público, las Universidades Públicas, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las Entidades Públicas Empresariales; las entidades con personalidad jurídica creadas para satisfacer una demanda de interés general y los partidos políticos, en el sentido definido en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos; y las Corporaciones de derecho público que cumplan los requisitos para ser poder adjudicador.
- Quedan excluidos los contratos en materia de Defensa y Seguridad derivados del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los basados en la investigación y desarrollo de un nuevo producto, o las compras, suministros, obras y

servicios en países terceros ajenos a la Unión Europea donde estén desplegadas las Fuerzas Armadas. Tampoco se aplica a los contratos celebrados entre el Estado y otros Estados o sujetos de derecho internacional; ni a las adjudicaciones o contrataciones que atiendan a procedimientos establecidos por organismos de ámbito internacional.

Desde C N I confiamos que esta nueva ley acabe con las bajas temerarias en los contratos, y la habitual morosidad en el pago a los subcontratistas que ejercen las grandes empresas contratantes. Importante que la calidad técnica de las propuestas haya pasado a primer plano por encima del coste aunque todavía nos parece bajo el porcentaje mínimo exigido para el criterio técnico del 50%. Este mínimo debería ser simplemente una referencia pero lo habitual y deseable es que se emplee como criterio un porcentaje de un 75-90% de forma habitual en la parte técnica por encima del coste.

Finermap, Nueva herramienta online para identificar las mejores formas de Financiación en Rehabilitación



Una herramienta online de fácil manejo permite localizar de forma rápida e intuitiva la mejor forma de financiación para la renovación energética de edificios utilizando instrumentos financieros: préstamos, garantías, capital, etc. Se trata de un mapa georreferenciado que muestra una selección de instrumentos financieros para la eficiencia energética y la energía renovable en todo el mundo.

Finermap, es una herramienta online que permite identificar las mejores formas de financiación en rehabilitación.

Actualmente, el mapa tiene alrededor de 100 mejores prácticas, pero el objetivo es llegar a 150. Cada una viene acompañada de datos económicos detallados del instrumento financiero que se pueden filtrar, enumerar, imprimir y descargar.

Los socios del proyecto se han encargado de identificar las buenas prácticas más adecuadas a las circunstancias locales y regionales, donde el desempeño financiero y el impacto en la reducción de emisiones de carbono han sido claves para su selección.

Finermap

La herramienta Finermap ha sido desarrollada dentro del proyecto europeo FINERPOL cuyo objetivo principal es promover nuevas políticas, o mejorar las existentes, para crear instrumentos financieros que tienen por objeto la financiación de proyectos de eficiencia energética y de energías renovables en los edificios, con Fondos del Plan Juncker, de instituciones financieras y del Banco Europeo de Inversiones para reactivar el

sector de la construcción, facilitando el crédito a los promotores de viviendas y a sus propietarios.

El proyecto europeo FINERPOL, coordinado por la Agencia Extremeña de la Energía, está cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por medio del Programa de Cooperación Territorial INTERREG EUROPE cuenta con una dotación de más de 1 millón de Euros. Se inició en abril de 2016 y su duración será hasta 2020.

Web: <http://www.agenex.net/finermaptool/>

Video en youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=UWCAV79LCeM>

Rebaja del impuesto de gases fluorados a partir del 1 de septiembre

La Ley 6/2018 de los Presupuestos Generales del Estado 2018, contiene en el art. 85 de la sección 5ª sobre "Impuesto de Gases Fluorados de efecto Invernadero", modificaciones al tipo impositivo del impuesto de Gases Fluorados aprobado por la ley 16/2013 (ver pág. 66724 y 66725). Los cambios más importantes son:

- Se rebajan los tipos impositivos situándolos en un valor que refleja las últimas previsiones de precio para el periodo 2020-2030 de las emisiones de CO2.
- Tipo impositivo de gases puros y preparados pasa de 0,020 a 0,015 del PCA con máximo de 100€/Kg.
- Se reduce también el tipo impositivo de gases regenerados y reciclados para fomentar su uso.
- Pasa de 0,85 a 0,50
- Estos cambios se aplicarían a partir del 1 de septiembre de 2018 y tendrán vigencia indefinida
- Se actualizan los potenciales de calentamiento atmosférico de los gases objeto del impuesto tomando como referencia la última actualización recogida en la normativa comunitaria.

A continuación, transcribimos el contenido de este art. 85 de los Presupuestos

Os recordamos que una empresa instaladora para darse de alta o baja en el CAF como revendedor, solo

puede hacerlo en diciembre con efectos a partir del día 1 del siguiente ejercicio. La baja del CAF, debe ir acompañada de la presentación en enero en la oficina gestora que corresponda de inventario a fecha 31.12. y autoliquidación de la cuota que corresponda por las existencias.

Sección 5ª "Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero"

Artículo 85. Tipo Impositivo.

Con efectos desde el 1 de septiembre de 2018 y vigencia indefinida, se modifica el apartado once del artículo 5 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de Fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, que queda redactado de la siguiente forma:

«Once. Tipo impositivo.

1. Tarifa 1.ª:

El Impuesto se exigirá en función del potencial de calentamiento atmosférico. El tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico que corres-

ponda a cada gas Fluorado, con el máximo de 100 euros por kilogramo, conforme a los siguientes epígrafes:

Epígrafe	Gas Fluorado de efecto	Potencial de	Tipo €/Kg
1.1.	Hexafluoruro de azufre	22.800	100
1.2.	HFC - 32	14.800	100
1.3.	HFC - 32	675	10,13
1.4.	HFC - 41	92	-
1.5.	HFC - 43	1.640	24,6
1.6.	HFC - 125	3.500	52,5
1.7.	HFC - 134	1.100	16,5
1.8.	HFC - 134a	1.430	21,45
1.9.	HFC - 152a	124	-
1.10.	HFC - 143	353	5,3
1.11.	HFC - 143a	4.470	67,05
1.12.	HFC - 227ea	3.220	48,3
1.13.	HFC - 236cb	1.340	20,1
1.14.	HFC - 236ea	1.370	20,55
1.15.	HFC - 236fa	9.810	100
1.16.	HFC - 245ca	693	10,4
1.17.	HFC - 245fb	1.030	15,45
1.18.	HFC - 365mfc	794	11,91
1.19.	Perfluorometano	7.390	100
1.20.	Perfluoroetano	12.200	100
1.21.	Perfluoropropano	8.830	100
1.22.	Perfluorobutano	8.860	100
1.23.	Perfluoropentano	9.160	100
1.24.	Perfluorohexano	9.300	100
1.25.	Perfluorociclobutano	10.300	100

2. Tarifa 2.ª:

Epígrafe 2.1 Preparados: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico (PCA) que se obtenga del preparado en virtud de lo dispuesto en el número 2 del apartado cinco con el máximo de 100 euros por kilogramo.

3. Tarifa 3.ª:

Epígrafe 3.1 Gases regenerados y reciclados de la Tarifa 1.ª: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 1.ª

Epígrafe 3.2 Preparados regenerados y reciclados de la Tarifa 2.ª: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 2.ª»

Para solicitar la nueva tabla de tipos impositivos completa, mail a marketing@cni-instaladores.com

“Poca rebaja y más papeleo administrativo con el nuevo modelo 586 en trámite”



La Comisión Europea recomienda sancionar a las empresas morosas



La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad denuncia que en España el régimen sancionador sigue parado sine die en el Congreso de los Diputados; incluso el 25 de septiembre volvió a paralizarse “de forma inexplicable”.

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la morosidad en las operaciones comerciales entre empresas, en el que pone de manifiesto que las sanciones administrativas a aquellas compañías que incumplan los plazos de pago son un medio eficaz para apoyar la aplicación de la legislación, tal como ha reclamado siempre la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM).

En este sentido, la Plataforma denuncia que en España el régimen sancionador sigue sine die parado en el Congreso de los Diputados, cuando incluso el pasado 25 de septiembre “se paralizara de forma inexplicable”.

La Ley que comprende un sistema de multas de más de 800.000 euros para los que incumplan los plazos legales de pago en España estaba previsto que se apro-

bara antes del verano. Sin embargo, con el cambio de Gobierno se crearon otras comisiones con otros integrantes, retrasándose a septiembre. Debido a esto, “ya no se ha podido cumplir el compromiso de que el régimen sancionador esté en marcha este año”, critica Antoni Cañete, presidente de la PMcM, quien añade que la organización estará pendiente de la ponencia que se constituirá esta semana en el Congreso.

Beneficios de un régimen sancionador

Según el estudio que ha elaborado la Comisión Europea, que la Administración pueda sancionar directamente a las empresas evita que el acreedor se enfrente al deudor, esto es, a su cliente. Es por ello que algunos países ya los utilizan de manera general o bien de manera sectorial. Asimismo, la Comisión Europea recomienda su publicación, para incrementar su efecto disuasorio y contribuir a la transparencia del sistema.

Cambio de cultura para reducir la morosidad

El organismo europeo ofrece en su análisis diferentes estrategias para actuar contra la morosidad

en los diversos Estados miembro. Entre las medidas preventivas propone el endurecimiento de los términos legales que afectan a los pagos, especialmente en los sectores más vulnerables, y la creación de organismos de observación, seguimiento y control de las prácticas de pago, como podría ser un Observatorio de la Morosidad.

Como medidas correctivas, considera también de especial importancia la existencia de sistemas alternativos a la mediación de conflictos, ágiles y baratos.

Finalmente el informe de la Comisión Europea aboga por tomar iniciativas que ayuden al cambio de la cultura empresarial en materia de plazos de pago, tales como los Códigos de Buenas Prácticas, la inclusión de los plazos de pago a proveedores como un aspecto más de la Responsabilidad Social Corporativa y la Formación de los empresarios en la gestión del crédito.

www.pmcem.es

Nuevo Registro unificado para certificados y Centros de Formación de Gases Fluorados

La Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica, ha publicado para audiencia e información pública una Orden por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados. Esta orden ministerial tiene por objeto la constitución y regulación del registro unificado gestionado por el Ministerio para la Transición Ecológica, de profesionales y empresas certificadas para la manipulación de gases fluorados de efecto invernadero, así como de los centros de formación y evaluación autorizados por las comunidades autónomas. Este registro unificado se nutrirá a partir de los registros de las comunidades autónomas.

Este es un asunto sobre el que C N I lleva llamando la atención del Ministerio periódicamente ya que el actual Registro Integrado Industrial dependiente del Ministerio de Industria, contiene datos de empresas habilitadas en Gases Fluorados, pero NO de profesionales ni Centros de Formación, por lo cual cuando C N I debe facilitar datos sobre España a la Asociación Europea de Refrigeración, Aire Acondicionado y Bombas de Calor, AREA; de la cual es miembro, sólo hemos podido facilitar una estimación sobre el nº de profesionales certificados en España.

En un principio, este registro contendrá información sobre profesionales y centros de formación y más adelante también sobre empresas habilitadas integrándose así en un único registro toda la información concerniente a gases fluorados. Os recordamos también que en el Registro Integrado Industrial Fal-



“ Sin voluntad de las Comunidades Autónomas nunca tendremos una información completa ”

tan muchas autonomías en volcar sus datos, por lo cual está incompleto. Pensamos que bajo el control del Ministerio de Transición Ecológica este nuevo registro unificado funcionará mejor dado que los gases fluorados recaen bajo su actividad de pleno.

Valoramos muy positivamente desde C N I esta iniciativa y la labor que realiza el Ministerio de Transición Ecológica (antes Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). El Comité Técnico de C N I analiza en estos momentos el documento por si tuviera que realizar alguna observación al Ministerio.

Más información: <https://goo.gl/LVDCSs>

Etiquetado de equipos instalados

El 8 de octubre de 2018, FEGECA ha celebrado en su sede un desayuno de prensa durante el cual, Vicente Gallardo, Presidente de FEGECA ha presentado a los medios asistentes el nuevo proyecto de la Asociación: el Etiquetado de los Equipos Instalados.

La etiqueta de los equipos instalados tiene por objeto reducir las emisiones de efecto invernadero y disminuir las emisiones que provocan la lluvia ácida (NOx) en el sector residencial promoviendo la eficiencia energética, mientras se mantiene el nivel de confort de los consumidores.

En este sentido es esencial la sustitución del parque de aparatos de calefacción que es viejo e ineficiente.

Esta iniciativa que en España la ha puesto en marcha FEGECA, forma parte de una actuación a nivel europeo en la que ya son varios los Estados Miembros que lo han implementado, como son Alemania, Reino Unido y Austria o que están en vías de ponerlo en marcha como Italia y Francia.

FEGECA y todo el colectivo al que representa, consideran que es el momento oportuno para introducir esta nueva iniciativa de etiquetado para informar a los consumidores sobre la eficiencia o ineficiencia de sus sistemas de calefacción.

Esta campaña pretende sensibilizar sobre el estado de los equipos e informar sobre la existencia de tecnologías alternativas más eficientes como son las calderas de condensación.

Las calderas de condensación permiten ahorrar hasta un 25% del consumo de energía y reducir hasta un 35% las emisiones de CO2 respecto a una caldera convencional.

Información de la etiqueta

La etiqueta de los equipos instalados indica de manera gráfica la eficiencia del equipo teniendo en cuenta la antigüedad y la tecnología de la caldera instalada, siendo la calificación A+ el indicativo del sistema de calefacción más eficiente y la letra G corresponde a equipos viejos e ineficientes, con más de 25 años de antigüedad.

Cuando el servicio técnico del fabricante acuda al domicilio del usuario, el proceso de etiquetado será muy sencillo y rápido. Sólo necesitará identificar:

- Antigüedad de la caldera
- Tecnología de la caldera

En base a estos dos parámetros, procederá a marcar en la etiqueta la calificación que corresponde y la pegará al equipo.

De esta manera, el consumidor sabrá exactamente el tipo de equipo que tienen instalado en su domicilio y la posibilidad de mejorar la eficiencia sustituyéndolo por uno de condensación.

Las calderas de condensación tienen una calificación A, y si estos equipos se instalan junto con un elemento de control de temperatura, la eficiencia del conjunto puede llegar a una calificación A+.

Los elementos de regulación tienen además un sistema de clasificación energética propio, según se muestra en la tabla, y en función de elegir uno u otro podremos alcanzar la Clase A+ del sistema.



Eficiencia según control de temperatura.		
Clase I	1%	Encendido/apagado
Clase II	2%	Con sonda exterior modulante
Clase III	1,5%	Con sonda exterior apagado/encendido
Clase IV	2%	Encendido/apagado con control TPI (ciclos de encendido y apagado de quemador)
Clase V	3%	Modulante
Clase VI	4%	Modulante con sonda exterior y curva de compensación
Clase VII	3,5%	Encendido/apagado con sonda exterior y curva de compensación
Clase VIII	5%	Modulante multisensor temperatura interior

Deducción en el IRPF por reFormar una vivienda, ¿dónde quedó?

La Comisión de Expertos sobre Escenarios de Transición Energética ha propuesto impulsar bonificaciones fiscales para la rehabilitación. Estas deducciones desaparecieron en 2013, un año en el que las aprovecharon casi 130.000 hogares, que pudieron deducirse en el IRPF más de 55 millones de euros, a partir de la memoria de beneficios fiscales de los Presupuestos Generales del Estado (PGE). En ese mismo ejercicio se reFormaron 1,2 millones de viviendas. La Asociación Nacional de Distribuidores de Cerámica y Materiales de Construcción (Andimac) calcula que recuperar la deducción en el IRPF en el tramo estatal y autonómico por reFormar la vivienda habitual beneficiaría a unos 200.000 hogares.

Teniendo en cuenta que la situación económica actual nada tiene que ver con la de entonces, que el conocimiento de las deducciones no era demasiado amplio y que en 2017 se reFormaron 300.000 inmuebles más que cuatro años antes, Andimac estima que en la recién iniciada campaña de la renta los contribuyentes podrían haberse deducido más de 84 millones por reFormar sus viviendas habituales.

Propuesta de bonificaciones fiscales para la rehabilitación

Después de analizar los presupuestos de beneficios fiscales para los años 2012 y 2013, y tras desglosarlos por tributos y conceptos, Andimac señala que las deducciones en el IRPF por obras de mejora en la vivienda subieron casi un 9%, mientras que las reservadas para la inversión en vivienda habitual, por ejemplo, se desplomaron más de un 25% y las de para el alquiler cayeron un 8,2%.

Estas diferencias ponen de manifiesto la necesidad de mejorar las casas y, por ende, de apostar de forma decidida por la reForma y la rehabilitación desde la Administración.



Este año sólo se reFormarán un 6,2% más de casas que en 2017, un porcentaje que consideran insuficiente si se tiene en cuenta que el parque español está formado por unos 25 millones de viviendas que envejecen a un ritmo del 2% anual, lo que obliga a cometer reFormas para mantener el estado de conservación del inmueble, mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades. En este sentido, la mitad de los inmuebles en nuestro país tienen más de 45 años y se han construido bajo criterios de baja calidad.

Clave para aflorar economía sumergida

Por otra parte, Andimac asegura que recuperar la deducción en el IRPF por reFormar la vivienda habitual serviría de acicate tanto para aflorar buena parte de la actividad sumergida presente en el sector como para crear empleos más estables y de mayor calidad.

Por cada puesto de trabajo en obra nueva se crean 1,5 en reFormas. De igual modo, si las Familias españolas pudieran deducirse algunos de los gastos asociados a las mejoras de sus hogares se animarían a reFormar más. Y si el gasto en reFormas se incrementara un 1%, los ingresos del sector crecerían en 5.000 millones.

Bases de toma de corriente Campaña de instalación en hoteles

NO SE PUEDE INSTALAR CUALQUIER ENCHUFE EN ESPAÑA SÓLO LOS NORMALIZADOS SON SEGUROS. Legislación para las instalaciones eléctricas de baja tensión en España.

El Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) vigente establece las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas de baja tensión.

El REBT remite a normas técnicas para determinar los requisitos a cumplir por los equipos y dispositivos a instalar en las instalaciones eléctricas de baja tensión en España.

¿Qué bases de toma de corriente (enchufes) se pueden instalar en España?

El REBT hace referencia a la serie de normas UNE 20315 "Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos" y a los tipos de bases de toma de corriente aptas para su instalación en España.

Las únicas cinco bases de toma de corriente que se pueden instalar en entornos no industriales quedan recogidas en la siguiente ilustración.

En España las bases de toma de corriente que superponen figuras de varios países (multifigura) no se pueden instalar.

Potenciales riesgos:

- Provocar sobrecalentamientos que deriven en un incendio.
- No mantener la conexión a tierra y/o las protecciones contra el choque eléctrico con peligro de electrocución.
- Además, en general, estas bases de toma de corriente no están fabricadas de acuerdo a ninguna norma y, por tanto, no cumplen con los requisitos básicos de seguridad.

Ejemplos de bases de toma de corriente que superponen figuras de varios países (multifigura).

Las bases de toma de corriente de otros países no son seguras para las instalaciones eléctricas en España.

Cada país dispone de un sistema propio para las bases de toma de corriente y las clavijas definido en función de las características técnicas de sus instalaciones eléctricas.

La instalación de una base de toma de corriente de otro país en España puede conllevar alguno de los siguientes riesgos:

- Provocar sobrecalentamientos que deriven en un incendio.
- No mantener la conexión a tierra y/o las protecciones contra el choque eléctrico con peligro de electrocución.

Los instaladores autorizados son los responsables de ejecutar instalaciones eléctricas de baja tensión y éstas deben realizarse de acuerdo a las prescripciones del REBT.

Adaptadores de viaje para conectar los equipos eléctricos de los viajeros

Permiten pasar de un sistema eléctrico del país de origen al sistema eléctrico del país de destino.

Dispositivos de alimentación USB de instalación fija

Los dispositivos de alimentación USB solucionan la mayoría de las necesidades de los viajeros: carga de móviles, tablets,...

Alternativas a las bases de toma de corriente multifigura:

Ejemplos de bases de toma de corriente de otros países como Reino Unido, Italia y Estados Unidos.

Tras detectar que se están instalando bases de toma de corriente con Figuras no aceptadas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) en hoteles de nuestro país, la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico, AFME, ha puesto en marcha una campaña de sensibilización que cuenta con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Federación Española de Organismos de Control, FEDAOC.

La campaña se centra en la divulgación, a través de un documento informativo, de cuáles son las bases de **toma de corriente** permitidas en nuestro país, advirtiendo que no pueden instalarse aquí las bases de otros países, así como tampoco las bases que superponen varias figuras. En el manual se enumeran las opciones normalizadas existentes, adaptadores de viaje y dispositivos de alimentación USB, para que los turistas extranjeros puedan conectar sus equipos eléctricos y electrónicos a la red eléctrica española con seguridad.

Partiendo de que cada país tiene su propio sistema de bases y clavijas diseñado para conseguir el nivel de seguridad deseado para sus instalaciones eléctricas y las personas que las utilizan, en España las bases de toma de corriente deben ajustarse a las Figuras permitidas por el REBT y deben cumplir con la serie de norma UNE 20315 Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos.

El uso de otras Figuras distintas a las permitidas por el REBT puede provocar sobrecalentamientos que acaben provocando un incendio y el riesgo de electrocución, debido a que no se mantenga la conexión a tierra y/o las protecciones contra el choque eléctrico. El Folleto informativo de esta campaña puede hallarse en este link <https://goo.gl/QXbzc1>

Disponible en castellano el Estándar Ashrae 90.1-2016 sobre requisitos energéticos para edificios

El Ashrae Spain Chapter ha presentado la versión en español del Estándar 90.1-2016 de Ashrae, que acaba de traducir un equipo de técnicos del Chapter. Este estándar tiene una enorme importancia para el sector de la edificación y es una herramienta imprescindible para todos los profesionales y empresas que desarrollan su actividad dentro del mercado de la climatización, calefacción, refrigeración, ventilación y ahorro de energía.

El Estándar 90.1-2016 ha sido traducido al castellano por un equipo de técnicos del Ashrae Spain Chapter.

El Estándar ANSI/ASHRAE/IES 90.1 – 2016 “Requisitos Energéticos para Edificios excepto los Residenciales de Baja Altura” establece los requisitos mínimos de eficiencia energética para el diseño, construcción, explotación y mantenimiento de edificios nuevos y sus sistemas, nuevas zonas de edificios y sus sistemas, nuevos sistemas y equipos en edificios existentes y nuevos equipos o sistemas del edificio identificados claramente como parte de procesos industriales o de fabricación. Además, establece los criterios para determinar el cumplimiento de estos requisitos.

El equipo de traductores ha estado formado por: Javier Aramburu, Virginia Cabrera, José Castilla, Esteban Domínguez, Mónica del Fresno, Miguel Fernández, David García, Benjamín González, Patrizia Laplana, Daniel Martín, José María Nieto, José María Ortiz, Andrés Sepúlveda y Carlos Úrculo.

Se puede descargar una pequeña introducción del estándar en el Bookstore de ASHRAE. Para adquirir un ejemplar puede enviar un email a Comunicación ASHRAE Spain Chapter (a.perezbustamante@spain-ashrae.org)

ESTÁNDAR

Estándar ASHRAE/IES 90.1-2016
(Sustituye al Estándar ANSI/ASHRAE/IES 90.1-2013)
Incluye las adendas ANSI/ASHRAE/IES mostradas en el Anexo H

Requisitos Energéticos para Edificios excepto los Residenciales de Baja Altura (Edición SI)

Traducido Bajo Licencia de ASHRAE

Consulte en el Anexo H las fechas de aprobación por los Comités de Estándares y de Dirección de ASHRAE, por el Comité de Dirección de IES (“Illuminating Engineering Society”) y por el Instituto ANSI (“American National Standards Institute”).

Este Estándar se actualiza constantemente por un comité permanente de proyecto de estándares (“Standing Standard Project Committee, SSPC”) para el que el Comité de Estándares ha establecido un programa documentado para la publicación periódica de adendas o revisiones, incluyendo procedimientos para la toma de acciones oportunas, documentadas y consensuadas con respecto a las propuestas de solicitudes de cambio de cualquier parte del estándar. El formato de propuesta de cambio así como las instrucciones y los plazos para la presentación de las mismas puede obtenerse en formato electrónico desde la página web de ASHRAE (www.ashrae.org) o impresa en papel previa solicitud al Director Senior de Estándares. La última edición de cualquier estándar de ASHRAE puede adquirirse en la página web de ASHRAE (www.ashrae.org) o en su Servicio de Atención al Cliente en la dirección 1791 Tullie Circle, NE, Atlanta, GA 30329-2305. E-mail: orders@ashrae.org. Fax: 678-539-2129. Teléfono: 404-636-8400 (internacional), o gratuito 1-800-527-4723 (para pedidos en E.U. o Canadá). Para permisos de reimpresión, consultar el enlace: www.ashrae.org/permissions.

© 2016 ASHRAE ISSN 1041-2336



Incluye los criterios para determinar el cumplimiento de estos requisitos

Llega a España el proyecto de Hipotecas Piloto de Eficiencia Energética



La European Mortgage Federation ha anunciado oficialmente el lanzamiento del proyecto de Hipotecas Piloto a la Eficiencia Energética (Energy Efficient Mortgages Pilot Scheme) así como las entidades, organizaciones y organismos oficiales que las pondrán en marcha.

Luca Bertalot, coordinador del proyecto a nivel europeo, presentó las Hipotecas Piloto a la Eficiencia Energética.

En España, el espectro de participación abarca a siete entidades, con representación de la administración pública (Ayuntamiento de Madrid), del sector Financiero (Triodos Bank, Caja Rural de Navarra y Unión de Créditos Inmobiliarios, UCI), del sector de la valoración (Cohispania y TINSA) y asociaciones como Green Building Council España (GBCe), que coordina el proyecto a nivel nacional en colaboración estratégica con Triodos Bank.

Las hipotecas de eficiencia energética podrían conllevar condiciones favorables de financiación para edificios energéticamente eficientes y rehabilitaciones que supongan ahorro de energía.

Iniciativa de Hipotecas de Eficiencia Energética

Este plan piloto forma parte de la Iniciativa de Hipotecas de Eficiencia Energética (Energy Efficient Mortgages Ini-

ciative- EeMAP) dirigida por European Mortgage Federation-European Covered Bond Council (EMF-ECBC), Ca'Foscari University of Venice, RICS, la Red Europea de World Green Building Council, E.ON y SAFE Goethe University Frankfurt.

El principal objetivo del proyecto es incentivar la creación de una hipoteca de eficiencia energética que parte del convencimiento de que la eficiencia energética tiene un efecto de mitigación de riesgos para los bancos y un aumento en el valor de la propiedad.

Fase piloto

Durante esta nueva Fase piloto se animará a las entidades financieras participantes a presentar datos sobre el impacto de estas hipotecas en el riesgo crediticio.

De esta forma, este plan pionero dará respuesta al Plan de Acción de Financiación Sostenibles (Action Plan on Sustainable Finance) en el que la Comisión Europea se ha comprometido a investigar la viabilidad de incorporar criterios de sostenibilidad en el mercado financiero europeo.

Se espera que el plan piloto tenga una duración de al menos dos años y que las conclusiones obtenidas permitan la implementación de productos hipotecarios con condiciones ventajosas para inmuebles eficientes energéticamente.

Tipos de gas y presiones de suministro



El 14 de junio de 2018 ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea las presiones y tipos de gas comercializados en cada País miembro.

Ello se ha realizado de conformidad con el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE.

España ha publicado la siguiente información:

Gases de la segunda Familia:

Características	Grupo 2H	
	Mínimo	Máximo
Poder Calorífico Superior, MJ/m ³ (kWh/m ³)	31,86 (8,85)	45,28 (12,58)

*La UNE 60670-4 especifica en su punto 3.5. que se puede emplear aire propanado siempre que su índice de Wobbe esté comprendido entre 46,0 y 51,5 MJ/m³.

Las condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico serán a 15 °C y 1013,25 mbar.

Datos según el PD-01 "Medición, Calidad y Odorización de Gas".

Presión se suministro para el gas 2H:	Mínima	Nominal	Máxima
Presión de suministro en a toma de los aparatos en mbar	17	20	25

Gases de la tercera Familia:

Características	Grupo 3P	
	Mínimo	Máximo
Poder Calorífico Superior, MJ/m ³ (kWh/m ³)	95,65 (26,57)	101,68 (28,24)
Índice de Wobbe (MJ/m ³)	76,61	78,94
Las condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico serán a 15 °C y 1013,25 mbar.		
Contenido de C ₃ , en %	80	100
Contenido de C ₄ , en %	0	20

Presión se suministro para el gas:

Presión de suministro en la toma de los aparatos en mbar según el aparato	Mínima	Nominal	Máxima
Categoría 3P (37)	25	37	45
Categoría 3P (50)	42,5	50	57,5
Categoría 3+	20	37	45
Categoría 3R	20/25/42,5	29/37/50	35/45/57,5

Gases de la tercera Familia:

Características	Grupo 3P	
	Mínimo	Máximo
Poder Calorífico Superior, MJ/m ³ (kWh/m ³)	119,78 (33,27)	126,1 (35,03)
Índice de Wobbe (MJ/m ³)	85,23	87,43
Las condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico serán a 15 °C y 1013,25 mbar.		
Contenido de C ₃ , en %	0	20
Contenido de C ₄ , en %	80	100

La composición del gas viene definida en el RD 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburante.

Presión se suministro para el gas:

Presión de suministro en la toma de los aparatos en mbar según el aparato	Mínima	Nominal	Máxima
Categoría 3B	20	29	35
Categoría 3+	20	37	45
Categoría 3R	20/25/42,5	29/37/50	35/45/57,5

En el caso de aparatos destinados a usos no domésticos las presiones pueden variar en función de la modalidad de funcionamiento del aparato (todo-nada, todo-poco-nada o modulante), debiendo observarse a este respecto lo indicado en el manual de instrucciones del fabricante.

Espero sea de vuestra ayuda.

Javier Ponce
FORMATEC
 javierponce@cni-instaladores.com
 Miembro del Comité Técnico de
 CNI-Instaladores

Ministerio de Industria alerta sobre gases prohibidos

Finalmente el Ministerio de Industria se ha hecho eco de la circulación y venta de diversos gases prohibidos y ha publicado una nota que reproducimos a continuación literalmente por su importancia



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Subdirección General de Calidad y
Seguridad Industrial

NOTA INFORMATIVA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Informar al sector de instalaciones frigoríficas sobre la aparición de nuevos refrigerantes que se están comerciándose sin estar autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.

Los refrigerantes que se pueden utilizarse en las instalaciones frigoríficas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, son las que figuran en el apéndice 1 tabla A de la Instrucción IF 02, o los autorizados por el Ministerio de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de la Instrucción IF 02 que dice textualmente:

“El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo podrá autorizar a petición de parte interesada la autorización de otros refrigerantes, o sus mezclas, no incluidas en el apéndice 1, previa determinación de cuantas características de prueba y uso sean precisas según lo requerido en las prescripciones establecidas en el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y en sus instrucciones técnicas complementarias que lo desarrollen”.

Los refrigerantes **FREEZE + Refrigerante 100% Orgánico, FREEZE + 22, ECOFREEZE ECO-134, ECOFREEZE ECO22, ECOFREEZE ECO 404, HISPALER-REFRISOL- AIRCOSOL y FROSTY COOL 12** que, según indica la Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT), en su escrito de 5 de junio presentado en este Departamento Ministerial, se están comercializando y se están usando para rellenar sistemas que originalmente funcionan con HFC clasificados en el grupo L1 de Alta Seguridad, no figuran en la citada tabla A ni han sido autorizados por este Departamento Ministerial y, por tanto, **está prohibido su uso en instalaciones frigoríficas de climatización y refrigeración del ámbito del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero.**



C N I ha detectado muchos de estos gases en circulación y avisó hace tiempo sobre estos gases ilegales.

C N I propone al INCUAL una nueva cualificación de Frigorista



En el marco de colaboración habitual de la ConFederación Nacional de Instaladores, CNI, con el INCUAL; C N I ha analizado con los miembros de su Comité Técnico sobre qué aspectos de los proyectos actualmente en curso desarrollados por el INCUAL requieren un revisión ante los cambios de la situación profesional en la actualidad. En base a ello, C I ha transmitido al INCUAL la siguiente propuesta:

FRIGORISTAS

Elaboración de un Certificado de nivel 1 para el sector de Frigoristas. Actualmente sólo hay en este sector a partir de nivel 2 y eso dificulta el acceso a los instaladores que cursaron la EGB. Concretamente, la idea es que pertenezca a la misma Familia de “Instalación y mantenimiento” y del área profesional “Frío y climatización”.

Consideramos preciso facilitar el acceso a esta formación a aquellas personas que, por carecer de las condiciones requeridas de acceso, no han podido iniciarse en esta área.

La estructura de esta cualificación pudiera ser similar a la “IMA367__1 Operaciones de Fontanería y calefacción-climatización doméstica”, es decir:

Unidades de competencia

- UC****_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de Fluidos refrigerantes. (300 horas)
- UC****_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos Frigoríficos y de climatización de uso doméstico. (300 horas).

GEOTERMIA SOMERA

Respecto al trabajo que se está llevando a cabo en GEOPLAT con la participación activa de C N I para la elaboración de una nueva cualificación profesional de geotermia somera, el nuevo esquema de desarrollo del INCUAL con 4 cualificaciones profesionales nos parecen demasiadas:

- **Nivel 1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de intercambio geotérmico.**
 - UC: Auxiliar en el montaje de los sistemas de intercambio.
 - UC: Auxiliar en el mantenimiento de los sistemas de intercambio energético.
- **Nivel 2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de intercambio geotérmico.**
 - UC: Montar los sistemas de intercambio geotérmico.
 - UC: Poner en servicio y operar en instalaciones de intercambio geotérmico.
 - UC: Mantener instalaciones de intercambio geotérmico.
- **Nivel 3: Gestión y desarrollo de proyectos de intercambio geotérmico.**
 - UC: Elaborar memorias técnicas de intercambio geotérmico.
 - UC: Determinar la viabilidad de proyectos de intercambio geotérmico.
 - UC: Desarrollar proyectos de intercambio geotérmico.
- **Nivel 3: Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones de intercambio geotérmico**
 - UC: Organizar el montaje de instalaciones de intercambio geotérmico.
 - UC: Controlar el montaje de instalaciones de intercambio geotérmico.
 - UC: Organizar el mantenimiento de las instalaciones de intercambio geotérmico.
 - UC: Supervisar el mantenimiento.

Proponemos por ello volver al esquema inicial propuesto por el sector profesional con una sólo cualificación de nivel 3:

- **Nivel 3: GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO**
 - UC1__3: Desarrollar proyectos de montaje de los sistemas de intercambio geotérmico.
 - UC2__3: Gestionar la puesta en servicio y operación de los sistemas de intercambio geotérmico.
 - UC3__2: Montaje de los sistemas de intercambio geotérmico.
 - UC0__2: Operación de los sistemas de intercambio geotérmico

Los niveles 1 y 2 quedarían cubiertos con la Familia de industrias extractivas,

- nivel 1 de "Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto" y Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas, y
- nivel 2 "Sondeos" o "Excavación subterránea con explosivos"

FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Sobre la cualificación profesional de Operaciones de Fontanería y calefacción-climatización doméstica de la Familia profesional de Instalación y Mantenimiento.

El mal llamado, nivel 1 de Fontanería, en realidad es más un nivel 1 de calefacción y climatización. El cual ya tiene su continuidad con nivel 2 y 3 tanto de calefacción como de climatización en la Familia de "Instalación y Mantenimiento".

En realidad, la Fontanería, al igual que sucede desde el punto de vista reglamentario (CTE-RITE), con la aparición de la Familia de "Energía y Agua" se ha quedado un poco en terreno de nadie, por lo que sí sería interesante desarrollar una formación específica más basada en las tecnologías y normativas actuales (CTE, RITE, calidad del agua, etc), tanto de nivel 1 como 2 ó 3.

Pensamos por tanto que debería desarrollarse una cualificación de nivel 1 de agua, esta debe estar inmersa en la Familia de "Energía y Agua", en la cual ya existe en la actualidad un ciclo formativo de grado medio, en cuyo entorno profesional se encuentran las redes interiores de edificios. Por esta razón sería conveniente plantear una cualificación de nivel 1.

Unidades de competencia

UC****_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües. (300 horas)

UC****_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico. (300 horas).

La incorporación de esta cualificación de nivel 1 permitiría progresar en los demás niveles al personal que careciese de las condiciones de acceso para ellos.

- **Título FP: Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas**
Cualificación profesional: ENA191_2 - Montaje y mantenimiento de redes de agua
Certificado de profesionalidad: ENAT0108, nivel 2, Montaje y mantenimiento de redes de agua
- **Real Decreto 114/2017, de 17 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en redes y estaciones de tratamiento de aguas y se fijan los aspectos básicos del currículo.**



"Artículo 7. Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en la Administración y en empresas dedicadas a realizar el **montaje, la operación y el mantenimiento de redes de, abastecimiento, saneamiento, e interiores de edificios, así como en empresas del sector de tratamiento y potabilización del agua, y del sector de la depuración de aguas residuales.**

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montador de redes de abastecimiento y distribución de agua.
- Montador de redes e instalaciones de saneamiento.
- Montador de redes de agua.
- Montador de redes de saneamiento.
- Operador de planta de tratamiento de agua de abastecimiento.
- Operador de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Técnico de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Operaciones en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores de planta.
- Montador de instalaciones de agua en edificios."

Respecto a la calefacción, proponemos mantener la IMA367-1 con pequeñas variaciones, es decir:

Unidades de competencia

- UC1154_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües. (300 horas)

- UC1155_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico. (300 horas)

OTROS ASUNTOS

- Consideramos que muchas UC y MF están mal diseñados temporalmente, es decir, en cuanto a duración. Desde C N I podemos hacer una propuesta de qué UC y MF precisan un cambio.

- Algunas cualificaciones profesionales, debieran tener una mayor carga lectiva, y sobre todo actualizarse con una frecuencia prefijada, de forma que permita a la Formación adaptarse a las evoluciones del mercado. De esta forma, las competencias de los cursos de Certificado de profesionalidad se alinearían más a las competencias de una persona proveniente de la Formación Profesional, donde la carga lectiva es mayor.

Ejemplo el ENAS 0110, donde sin saber nada se pasa en poco más de 400 horas a instalador de gas categoría B (sin examen de Industria...) y agente de puesta en marcha con posibilidad de transformación de aparatos de gas.



COLABORACIÓN de CNI

CNI cuenta con varios Centros de Formación de primer nivel entre sus asociaciones provinciales, así como reconocidos profesionales expertos cada uno de ellos en su materia que forman parte de nuestro Comité Técnico. Algunos de los miembros de nuestro Comité Técnico cuyo listado adjuntamos en anexo, están acreditados en sus Comunidades Autónomas como evaluadores y asesores de algunas UC en el ámbito de instalaciones y forman parte de Tribunales de Evaluación de Competencias. Ponemos a disposición del INCUAL nuestros conocimientos y experiencias en instalaciones de edificios que competen a nuestro sector.

C N I participa en ATMOSPHERE y TECNOFRÍO La Formación en gases alternativos empieza a preocupar a profesionales y empresas



C N I constata que la Formación en refrigerantes alternativos es motivo de preocupación para muchos profesionales instaladores. Escasean los cursos y la oferta existente se ciñe a mínimos. Madrid, 21 de septiembre de 2018

C N I ha intervenido el 18 de septiembre en ATMOSPHERE IBÉRICA 2018 en una mesa redonda donde se hablará sobre la oferta

de cursos formativos en refrigerantes naturales y poco después el 20 de septiembre en TECNOFRÍO con una ponencia sobre la plataforma de formación on line en refrigerantes alternativos REAL ALTERNATIVES 4 LiFe.

Desde la aprobación del Reglamento Europeo de Gases Fluorados 517/ 2014 y la publicación en 2017 del RD 115 de Gases Fluorados en España, la preocupación por conocer a fondo los gases alternativos a los fluorados y su aplicación en instalaciones frigoríficas comerciales e industriales, ha ido creciendo. El plazo dado por el Gobierno de 4 años para realizar un curso complementario en tecnologías alternativas empieza a correr y apenas quedan algo más de dos años.

C N I ha constatado que la preocupación de los profesionales por conocer más a fondo estas tecnologías y gases alternativos se ha incrementado en los últimos meses, aunque los cursos programados son en general muy básicos. "La mayoría de los cursos que se organizan se limitan a cumplir con el contenido mínimo de material y duración de 6 horas y esto perjudicará sin



Es necesario crear un nuevo certificado de nivel 1 en frigoristas

duda la calidad de la Formación” afirma José Luis Uribe, miembro del Comité Técnico de C N I experto en refrigeración, “si añadimos a esto la práctica ausencia de presupuesto de la mayor parte de los centros para adquirir material y equipos para las simulaciones, el resultado son cursos orientados básicamente a la obtención rápida de un certificado al menor coste posible”.

C N I manifiesta su preocupación por la Falta de profesionales cualificados y la escasez y altos precios de cursos especializados en gases alternativos de alta calidad. “La mayoría de los nuevos gases tienen un alto componente de hidrocarburos, y su correcto uso y manipulación requiere de una Formación adecuada que debe tenerse en cuenta en los cursos de 6 horas. Los profesionales deben ser conscientes que esta Formación no es un mero trámite burocrático, sino que deben buscar el curso mejor y más adecuado”, asegura José Luis Uribe. C N I lamenta que hoy en día, son muy pocos los cursos de buena calidad en CO2, dióxido de carbono o amoníaco por ejemplo y los precios de éstos no están al alcance de cualquier empresa

C N I expuso en TECNOFRÍO el estado de desarrollo de la plataforma de Formación en refrigerantes alternativos REAL ALternativos 4LiFe y hablará de los centros de Formación que pronto estarán homologados en España para evaluar y certificar.

“C N I ha designado ya los profesores de algunos Centros de Formación españoles para viajar a Italia, Alemania Polonia y Bélgica a partir de noviembre, donde harán prácticas y conocerán los equipos más adecuados para dar clases en dióxido de carbono y gases inflamables” explica Blanca Gómez, directora de C N I y coordinadora del proyecto.



REAL Alternativos 4LiFe, es una plataforma reconocida por el Ministerio de Transición Ecológica para certificar la Formación requerida en tecnologías y gases alternativos y C N I es el representante en España de dicha plataforma encargado de su difusión, contenidos en español y homologación de centros en la plataforma.



Hoja de cálculo de gas gratuita Con videos tutoriales e instrucciones



Ponemos a disposición de todos los socios de las Asociaciones provinciales de C N I de forma gratuita, la Hoja de Cálculo de Gas e Instrucciones elaborada por Javier Ponce, miembro del Comité Técnico de C N I. Esta hoja de cálculo es una herramienta para los instaladores que desean diseñar una instalación doméstica o no doméstica de gas: potencia de diseño, caudales, diámetros, así como verificar las medidas de seguridad de un local que alberga aparatos de gas, o bien de sala de calderas. Actualmente la hoja dispone de más de 14 opciones de cálculo.

Tipos de cálculo

Los cálculos que se pueden realizar son:

- Potencia de diseño de la instalación:
 - o Individual en uso doméstico.
 - o Individual en uso no doméstico.
 - o Común de un edificio compuesto por locales de uso doméstico y no doméstico.
- Diseño de elementos de seguridad de un local que alberga aparatos de gas de tipo A, B y C: Ventilaciones tanto en sección como en ubicación, extracción de humos, volumen mínimo, ventilación rápida, etc.
- Diseño de los elementos de seguridad de una sala de calderas de potencia superior a 70 kW: ventilación, número de detectores, etc.
- Cálculo de tuberías en Baja y Media Presión.

Normas UNE y Fórmulas empleadas

Las referencias tomadas en cuenta para el diseño de esta hoja de cálculo han sido las versiones actuales de las siguientes normas:

- Norma UNE 60.670-4 Diseño de la Instalación.
- Norma UNE 60670-6 Requisitos de los locales que albergan aparatos de gas.

- Norma UNE 60.601 Salas de calderas alimentadas a gas.

También se han empleado las Fórmulas de Renouard para el cálculo de los diámetros de tuberías aconsejados y presiones finales de los tramos por los que fluye el gas.

- Para tuberías en BP (presión manométrica hasta 50 mbar): Fórmula lineal de Renouard Para tuberías en MP (presión manométrica superior a 50 mbar): Fórmula cuadrática de Renouard.

Así se podrán calcular:

- Derivaciones (conexiones) a aparatos de gas.
- Alimentación de viviendas.
- Pequeñas redes de gas ramificadas que alimentan a 2, 3, 4, ó 5 aparatos.
- Tramos en media presión, o una red de 4 tramos.

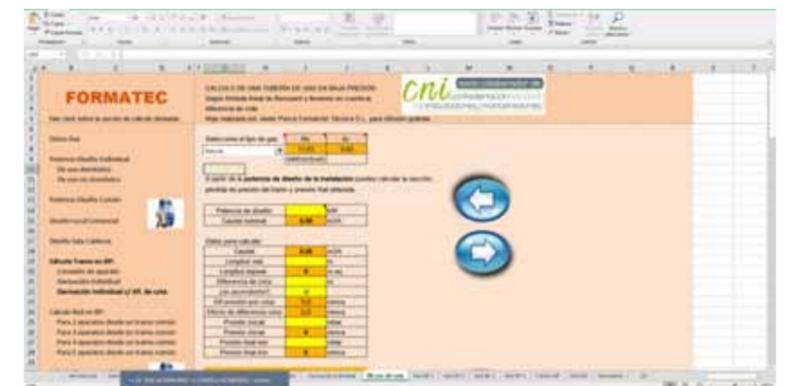
En cada opción el usuario tiene un link para ver las instrucciones o un vídeo de manejo por internet. La colección completa de vídeos didácticos de esta hoja de cálculo de Gas la podéis hallar en este link <https://goo.gl/uE8Q11>. Al final de la hoja de cálculo se disponen de enlaces para acceder a la Reglamentación actualizada en la web del Ministerio de Industria.

Esta hoja será un documento vivo que se actualizará permanentemente en base a las iniciativas que se reciban y cambios normativos. Os recordamos que Javier Ponce dispone de otras hojas de cálculo de interés para instaladores en <https://goo.gl/s7aiBd> y de varios videos tutoriales sobre instalaciones en <https://www.youtube.com/user/jpformatec/videos>

Confiamos que esta hoja sea de interés de vuestros asociados y agradecemos a Javier Ponce su trabajo en beneficio de todos los socios instaladores de C N I.

Para solicitar la Hoja de Cálculo de Gas, e Instrucciones de manejo puede dirigirse a,

- su Asociación Provincial C N I (ver listado en www.cni-instaladores.com)
- o por mail a marketing@cni-instaladores.com



Descuentos para socios de C N I de hasta un 45% en cursos de ATECYR



ATECYR, la Asociación de Técnicos Ingenieros de Climatización y ReFrigeración, organiza numerosos cursos de buena calidad y de gran interés para instaladores de climatización y reFrigeración. En el marco de la colaboración continua entre C N I y ATECYR, a partir de ahora todos los miembros de las Asociaciones provinciales de C N I, tendrán un descuento de hasta 45% en todos los cursos de ATECYR aplicando el precio de entidad colaborada de ATECYR. La ventaja de estos cursos es que la mayor parte son también por videoconferencia, con lo cual pueden hacerse desde cualquier parte de España.

Estos son los próximos cursos y link con más información organizados por ATECYR. Como podéis ver, la mayor parte son de temas muy actuales.

- 18/09/2018: ¿Cómo hacer una Auditoria Energética en Industria? (56 h) <https://goo.gl/pM11nJ>
- 24/09/2018: Normativa. Nuevo proyecto del reglamento de seguridad de instalaciones Frigoríficas (16 h) <https://goo.gl/VTJupZ>
- 02/10/2018: Distribución de instalaciones de agua. Mejor diseño y más eficiente (8h) <https://goo.gl/hRKPi4>
- 04/10/2018: Etiquetado ecológico, energético y diseño de los equi-pos de climatización y ACS (4h) <https://goo.gl/xvQrEJ>

- 29/10/2018: ¿Cómo repartir el gasto energético en instalaciones de calefacción y ACS que fija el borrador del RD? (4h) <https://goo.gl/nh74LM>
- 13/11/2018: Control y regulación en instalaciones de climatización (8h) <https://goo.gl/wwXwC7>
- 19/11/2018: MiniRITE. Instalaciones térmicas de menos de 70 kW (8h) <https://goo.gl/8bGddY>
- 20/11/2018: Medidas de mejoras eficiente en sala de calderas <https://goo.gl/DgmEmg>

“ Posibilidad de hacer la mayoría por videoconferencia ”

¿Necesitas nuevo coche? Mejoras en las condiciones del acuerdo con PEUGEOT



CONFEMETAL ha renovado las condiciones de su acuerdo con PEUGEOT ESPAÑA, S.A. para la renovación o adquisición de vehículos por parte de las Organizaciones Asociadas. C N I es miembro de CONFEMETAL y por tanto nuestras Asociaciones Provinciales y sus empresas y autónomos asociados pueden seguir beneficiándose de este acuerdo que durante 2018 . Los descuentos en los vehículos se han incrementado en todas las gamas hasta en un 7%. Estos son los descuentos para 2018 en vehículos de la Flota PEUGEOT. En paréntesis indicamos la mejora con respecto a los descuentos que había en 2017:

Vehículos Turismo Empresa / Autónomo		Vehículos Comerciales Empresa / Autónomo	
108	21% (+2%)	208 XAD	20% (igual)
208	27% (+4%)	Bipper	33% (+2%)
2008	19% (+2%)	PARTNER	37% (+4%)
308	16% (nuevo)	PARTNER Electric	24% (+7%)
Nuevo 3008	16% (+2%)	Nuevo Expert Furgón / Combi	35% (+3%)
Nuevo 5008	16% (+2%)	Nuevo Expert / Traveller	30% (+2%)
508	31% (+3%)	Boxer	41% (+4%)
ION	18% (igual)		

Estos descuentos...

- son compatibles con un descuento adicional financiando con PSA Finance y con los regalos de equipamiento si los hubiere,
- no son compatibles con otras campañas, ni acumulables a otros acuerdos que PEUGEOT ESPAÑA, S.A. tenga suscritos con otras asociaciones,
- se aplican sólo para operaciones individuales de adquisición y renovación de hasta 10 vehículos. Para aquellas negociaciones de 11 o más vehículos, se estudiarán las condiciones adecuadas para cada operación.

Para poder beneficiarse de estas condiciones, el cliente deberá identificarse ante cualquier concesionario a nivel nacional de la red PEUGEOT, aportando Certificado de su pertenencia a CONFEMETAL sellado. Este Certificado deberá ser solicitado a C N I a través de la Asociación Provincial a la cual pertenezca el instalador interesado. Para ello la Asociación miembro de C N I a la cual pertenezca el instalador, deberá enviar a C N I nombre completo de su socio y copia del CIF o en caso de autónomos, certificado de alta en la actividad económica correspondiente y NIF. Dicho Certificado deberá ser presentado en el concesionario PEUGEOT junto con el CIF o NIF correspondiente del comprador.

C N I participa en la Cumbre EUROVENT en Sevilla La cita más importante de la industria de HVACR



Este año la Cumbre internacional de EUROVENT se celebró en España, concretamente en la ciudad de Sevilla en el Hotel Meliá Lebreros los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre donde acudieron más de 500 representantes de toda Europa Fabricantes de calefacción, ventilación, aire acondicionado y refrigeración (HVACR) y se centró en los mercados del sur de Europa. Durante tres días se desarrollaron varias jornadas y conferencias centradas en temas técnicos la mayoría en inglés.

Las asociaciones españolas de fabricantes de climatización y refrigeración AFEC y AEFYT, co-organizaron este evento y C N I ha sido entidad colaboradora. Dentro de EUROVENT, tuvieron lugar las siguientes jornadas en español y de gran interés para los instaladores:

- Día 25 Las Instalaciones en los Edificios de Consumo de Energía Casi Nulo / HVAC Facilities in Nearly Zero Energy Buildings de 13:45 a 16:45
- Día 26 jornada sobre refrigerantes de 13:45 a 17:30
- Día 27 en la Sala Nerja-Jerez del citado Hotel Meliá Lebreros de Sevilla de 9:15 a 18:00 el SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE LA CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN. Entre las conferencias destacamos

1. Directiva de Ecodiseño y Etiquetado Energético
2. CTE y Edificios de Consumo de Energía casi nulo (Luis Vega, Subdirector Arquitectura y Edificación Ministerio Fomento)

3. Ayudas para energía renovable y bombas de calor (Carmen López, Jefe Dpto. Hidroeléctrico IDAE)
4. Refrigerantes y Bomba de Calor (Eduardo González, Subdirector Oficina Española de Cambio Climático)
5. Nuevo Reglamento de Seguridad Instalaciones Frigoríficas (Emilio Almazán, Jefe de servicio Ministerio Industria Turismo y Comercio)
6. Aprovechamiento y sinergia instalaciones climatización y Frío industrial
7. Actuaciones de eficiencia energética en la Administración con Bomba de Calor (Francisco Arévalo, Jefe Dpto. Gestión Energética de Agencia Andaluza de Energía)

<https://eurovent-summit.eu/en/agenda>

C N I modera una sesión de ponencias del Congreso de Edificios Inteligentes

El Congreso Edificios Inteligentes es el principal foro profesional sobre Edificios Inteligentes en España. Reúne a los actores más importantes del sector, y aborda la actualidad y el futuro de los Edificios Inteligentes y las implicaciones que tiene para las empresas y los profesionales relacionados con el diseño, construcción y gestión de los edificios y sus instalaciones. La cuarta edición del Congreso Edificios Inteligentes se celebrará el día 19 de Junio de 2018 en la sede del COAM, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Blanca Gómez, directora de C N I moderó un bloque de ponencias encabezado por Álvaro Sánchez de STEM Y ENERGY con la ponencia "Edificios 2030: edificios energéticamente flexibles, caso real", seguido de Isabel Guedea con "Control inteligente de tu energía solar: IoT aplicado a paneles solares híbridos" y Finalizando Ricardo Díaz con la ponencia sobre "Reducción de consumos energéticos en los sistemas de ACS de hoteles mediante aerotermia". Álvaro habló sobre una solución que maximiza la energía de los edificios mientras que da flexibilidad energética a la red eléctrica. Se ha probado en 5 regiones de España con ahorros de un 30% y reducción de emisiones de un 40%. Por su parte Isabel Guedea presentó los resultados y el incremento de energía producido en un sistema de paneles híbridos gracias al 1er sistema de control híbrido que monitoriza y regula la generación térmica y/o eléctrica basado en tecnología libre y el IoT para diseñar un control aplicado al campo de la energía. Para finalizar Ricardo presentó el sistema de ACS de 2 hoteles en Fuerteventura basados en aerotermia con bomba de calor apoyada en caldera existente, y explicó cómo tras año y medio de actividad, el retorno de la inversión ha sido más rápido de lo esperado gracias al control por autómatas programables integrados en un sistema de control y adquisición de datos.



Blanca Gómez abrió el debate una vez finalizadas las presentaciones con intervención del público. Blanca hizo también preguntas a los ponentes como, ¿en qué consisten los mercados de flexibilidad de energía y como se consigue el 10% de ahorros?, o ¿dónde está el potencial real de los híbridos y esta gestión inteligente? Y ¿Cuántas veces suelen entrar las calderas como apoyo de las Bombas de calor?

Blanca Gómez finalizó la sesión con un breve resumen de las presentaciones:

- **Los edificios pieza clave para un futuro más sostenible, no debemos desaprovechar esta oportunidad!!:** cada vez van a tener más recursos eléctricos: Si estos recursos se coordinan de forma adecuada se puede reducir la huella de carbono, las inversiones en redes eléctricas y la factura eléctrica hasta un 30%.
- **Gran potencial de los sistemas de paneles solares híbridos en sitios de reducida superficie en cubierta** Hay que dar a conocer estos sistemas y el juego que dan a la hora de poder generar calor y electricidad, en un mismo dispositivo, regular su almacenamiento o uso etc...
- **El considerable ahorro de energético de los equipos de bomba de calor basado en aerotermia con una inversión mínima** Frente a otras opciones; además del bajo mantenimiento que requieren estos sistemas.

<https://www.congreso-edificiosinteligentes.es/>

C N I te informa de las leyes en las que estamos trabajando

Ley	Ministerio	Estado
RD de contabilización de consumos	Mº Fomento	Tramitado C N I mandó varios comentarios que se han recogido en su mayoría (Ramón Pedro Bayer) Pendiente publicación en BOE Imprevisible Fecha
C T E, modificación DBHE y DBHSI	Mº Fomento	Tramitado Quedan pendientes modificaciones para transponer la Directiva de eficiencia energética en edificios
R I T E Podéis ir mandando ya vuestros comentarios	Mº Industria e IDAE	Pendiente instrucciones políticas Desde Febrero 2018 Ministerio intenta convocar al Comité Asesor de las CCAA.
Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas	Mº Industria	Tramitado C N I ha participado en Comité del Ministerio con Antonio Cano Pendiente publicación en BOE Posiblemente 1er Trimestre 2019
Guía de interpretación de la ITC MI IP04	Mº Industria	En consulta pública C N I ha mandado comentarios (Aurelio Yarza)
RD impuesto GF nuevo Mod. Declaración 586 declaración anual recapitulativa 27.9. Fin plazo alegaciones	Mº Hacienda	En consulta pública CNI prepara alegaciones, aunque la ley salió en dic. 2017 y ahora se trata de adaptación Formal de la declaración
RD modificación varias leyes de seguridad industrial (electricidad, gas etc.) 21.9. Fin plazo alegaciones	Mº Industria	En consulta Pública CNI prepara alegaciones
RD nuevo registro integrado de GF (centros Formación y profesionales)	Mº Medio Ambiente	En consulta pública CNI ha realizado varias propuestas que se han recogido
Actualización Guías aclaratorias del RD 115/2015 de Gases Fluorados	Mº Medio Ambiente	Tramitado El Ministerio publicará las primeras correcciones a las Guías. C N I ha hecho varias propuestas Posible publicación en diciembre
Borrador RD Traslado de residuos 29.10. Fin plazo alegaciones	Mº Medio Ambiente	En consulta Pública Modifica RD 180/2015. Comité Técnico de C N I prepara alegaciones

Nuevas leyes recientemente publicadas

Plan PIMA de ayudas a instalaciones Frigoríficas	Mº Medio Ambiente	Publicado el 8.9.2018 Establecimientos de distribución alimentaria Instalaciones basadas en gases de bajo o nulo PCA 650€ por Kw con un máximo de 100.000€ por instalación y 200.000 por beneficiario
Impuestos Generales del Estado Reducción impuesto GF	Mº Hacienda	A partir 1 de septiembre nuevos tipos y PCA,s



C N I, miembro del Comité Técnico del Congreso de Edificios Inteligentes

C N I ha participado un año más como miembro del Comité Técnico del Congreso de Edificios Inteligentes.

Blanca Gómez ha representado a C N I en este Comité y ha contado como todos los años con la participación de los miembros del Comité Técnico de C N I expertos en la materia para valorar las comunicaciones asignadas a C N I para su análisis .

El Congreso tuvo lugar el día 19 de junio 2018 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM). Del total de propuestas presentadas, más de 60, C N I valoró en total 16 propuestas de Comunicaciones y Proyectos de Edificios Inteligentes de cara al Congreso. De ellas, el Comité Técnico seleccionó en total 12 Comunicaciones y Proyectos, que tuvieron la oportunidad de ser presentados de forma oral dentro del Congreso por parte de su autor. Además, todas las Comunicaciones y Proyectos aceptados por el Comité Técnico, se han publicado en el Libro de Comunicaciones y Proyectos del Congreso.

Las propuestas se han adaptado a alguna de las siguientes áreas temáticas definidas por el Comité Técnico:

- Diseño, Arquitectura e Ingeniería de los Edificios Inteligentes



- Tecnologías y Soluciones para la Inteligencia en los Edificios
- Accesibilidad y Seguridad de los Edificios Inteligentes
- El Usuario e Implicaciones Sociológicas de los Edificios Inteligentes
- Regulación, Normalización y Certificación de los Edificios Inteligentes
- Integración de Inteligencia en Edificios singulares: patrimonio monumental, turísticos, rehabilitación, etc.
- El impacto de la Transformación Digital en la Gestión y Mantenimiento en los Edificios Inteligentes
- PROYECTOS DE EDIFICIOS INTELIGENTES: en Fase obtención licencia, en obra o Edificios ya construidos

Las 12 comunicaciones y proyectos seleccionados por el Comité Técnico fueron presentados de forma oral dentro del Congreso por parte de su autor. El Comité Técnico vela por la calidad del Programa del Congreso Edificios, representatividad y diversidad del contenido y está conformado por 40 de los repre-

sentantes de Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, Asociaciones, Centros Tecnológicos, de: AEDICI, AEGITT, AES, AFEC, AMETIC, ASPRIMA, ATECYR, AVS, Ayuntamiento de Madrid, Building Smart Spanish Chapter, CAF Madrid, CARTIF, CCII, CEAPAT, CEDIA, CEDINT-UPM, CEDOM, CENTAC, CGATE, CGCOII, CNI, COAM, COIIM, COIT, CONAIF, CSCAE, DOMOTYS, FENIEL, FENITEL, Fundación ONCE, IFMA España, Inst. CC. Eduardo Torroja, ITH, KNX España, Lonmark España, Ministerio de Fomento y Grupo Tecma Red. Primera Reunión del Comité Técnico del IV Congreso Edificios Inteligentes. Apoyo y Colaboradores Hasta el momento han confirmado el apoyo y la colaboración las siguientes entidades:* Organiza: Grupo Tecma Red Apoyo Institucional: COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid); Ayuntamiento de Madrid; Ministerio de Fomento; Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (a través de la Secretaría Estado para Sociedad Información y Agenda Digital); y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a través de lmserso CEAPAT).

El Congreso Edificios Inteligentes es un evento profesional de carácter multidisciplinar dirigido a todos los actores vinculados con el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de edifi-

cios. Los miembros de CNI disfrutaron de una cuota especial en el registro, organizado por TECMARED.

<https://www.congreso-edificiosinteligentes.es/>



La inteligencia de un edificio se mide por cómo sus usuarios saben usar y sacar el máximo provecho a sus equipos

Registro Integrado Industrial CNI te explica cómo consultar si una empresa está habilitada para la manipulación de gases Fluorados

Notas previas

- De acuerdo con el RD 115/2017 de Gases Fluorados y la nota informativa nº 6 sobre distribución y comercialización de gases Fluorados y aparatos que los contienen del Ministerio de Medio Ambiente,
 - Los gases Fluorados sólo se pueden vender a empresas habilitadas en la manipulación de gases Fluorados.
 - Los equipos de climatización sellados herméticamente tipo "Split", sólo pueden venderse sin recoger la Firma del comprador en los anexos A y B, si se verifica que
 - el comprador es una empresa habilitada en la manipulación de gases Fluorados, o
 - el comprador es un revendedor y su CNAE le permite la reventa
 - No es suficiente que el comprador pruebe que es un profesional certificado en la manipulación de gases Fluorados. Es necesario que el comprador represente a una **empresa habilitada para la manipulación de gases Fluorados** a quien se deberá facturar la compra.
- A efectos de dar cumplimiento al RD 115/2017 para comprobar si el comprador de gases Fluorados o de equipos no herméticamente sellados de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor (normalmente equipos domésticos también conocidos



como tipo Split), es una empresa habilitada, se debe pedir copia a la empresa del certificado de registro como empresa habilitada para gases Fluorados.

- El vendedor también puede comprobar en internet que la empresa está habilitada en el Registro Integrado Indus-

trial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

- El Registro Integrado Industrial sólo contiene información de empresas y autónomos habilitados para la manipulación de gases

Cómo Funciona el Registro Integrado Industrial para obtener información de empresas habilitadas en gases Fluorados

El Registro tiene tres divisiones, la A de establecimientos industriales (talleres, centros de recarga de gases y botellas, etc.), la B (instaladoras, ingenierías, consultoras, etc.) y C (organismos de control y entidades de certificación).

- Nos interesa la división B. Dentro de la división B encontramos varias secciones, alta y baja tensión, gas, frigorista, RITE, PCI, etc.
- Nos interesa la sección G- Gases Fluorados.
- En el siguiente apartado habilitación se marca la única opción posible: (0) Gases Fluorados y en Especialidad (0) única.
- Ahora debemos introducir los criterios de búsqueda que tengamos a nuestra disposición para acotar la búsqueda: País y Comunidad Autónoma, estado activo y luego el NIF o razón social.
- Clik al icono "Filtrar" y aparecerá el nombre de la empresa si está registrado. En caso de no obtener resultados, se puede ampliar la búsqueda poniendo sólo el país y la Comunidad Autónoma y buscar en el listado que se despliega a la empresa de forma manual.

- En el listado se puede seleccionar abajo a la izquierda cuántos registros se quiere visualizar por página. En la misma línea viene el nº de páginas total obtenido y el nº de registros, y se podrá ir pasando páginas.

- Para obtener más datos de la empresa se puede entrar en el detalle haciendo clic en el icono que aparece al principio de la línea.

- IMPORTANTE: este Registro Integrado Industrial
 - No es infalible y puede contener Fallos producidos en el trasvase de la información de la Comunidad Autó-

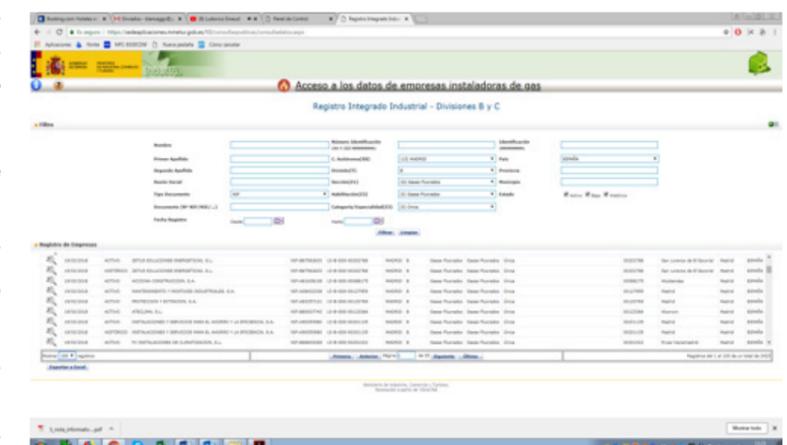
Fluorados. NO tiene el registro de todos los profesionales certificados para la manipulación de gases Fluorados. La habilitación como empresa conlleva la obligación de disponer de personal certificado en la manipulación de gases, por lo cual servirá comprobar que la empresa está habilitada en gases Fluorados para realizar la venta.

noma al registro. En caso de detectar algún fallo en el registro, es importante avisar al comprador para que proceda a corregirlo ante la Comunidad Autónoma.

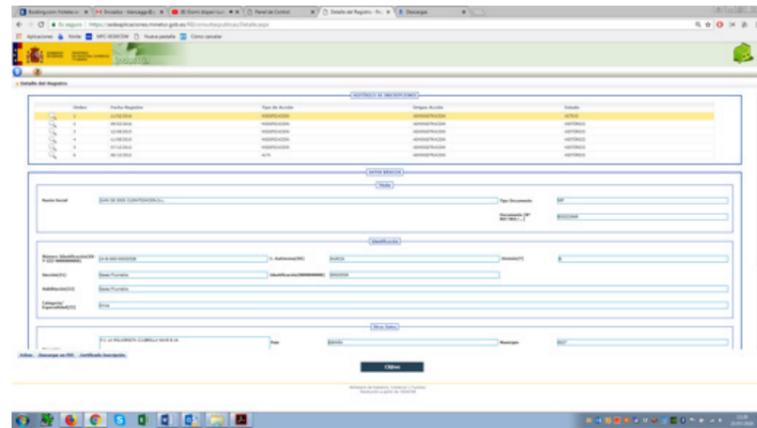
- Hay Comunidades Autónomas que no aparecen en el registro puesto que no han volcado los datos. En este se debe solicitar una copia en papel del registro. A fecha de hoy la situación es Comunidades sin datos en la sección G de Gases Fluorados son:

Comunidades SIN datos	Comunidades CON datos
Andalucía	Baleares
Aragón	Cantabria
Asturias	Comunidad Valenciana
Canarias	Madrid
Castilla León	Murcia
Castilla la Mancha	Navarra
Cataluña	País Vasco
Extremadura	La Rioja
Galicia	Ceuta
Melilla	

Ejemplo de visualización



Detalle de la empresa



Desde esta pantalla se puede obtener un documento en pdf o una copia del certificado de inscripción con los iconos de abajo a la izquierda.

Notas aclaratorias

- Son dos conceptos diferentes

1. empresa habilitada para la manipulación de gases Fluorados
2. y profesional certificado en la manipulación de gases Fluorados.

De hecho las exigencias para su registro son diferentes. La empresa debe acreditar el cumplimiento de determinados requisitos, entre ellos disponer entre el personal contratado de profesionales certificados en la manipulación de gases Fluorados, mientras que el profesional debe acreditar haber realizado la Formación obligatoria en la manipulación de gases Fluorados.



El registro existe, pero todavía 10 Comunidades no tienen datos

Monografía de Instalaciones Hidrosanitarias

Javier Ponce, miembro del Comité Técnico de C N I, pone a disposición de los miembros de C N I un amplio Manual de Instalaciones Hidrosanitarias de 68 páginas que elaboró él mismo hace un tiempo y pone a disposición de los miembros de C N I para su difusión. *Javier ampliará pronto este manual con unas tablas que confeccionó para seleccionar rápidamente el diámetro a instalar en las tuberías de Fontanería.*

Para solicitar este Manual de 68 páginas, contactar con marketing@cni-instalaciones.com

<http://formatec.iformacion.es/course/category.php?id=22>



A efectos de venta de gases Fluorados o equipos de AA precargados con gases Fluorados, es suficiente con acreditar el registro como empresa habilitada (ya que ello implica disponer de profesionales certificados)

- Erróneamente se piensa que un instalador disponiendo del certificado en manipulación de gases Fluorados ya le permite trabajar con gases y por tanto instalar un split. NO es cierto, debe además trabajar en una empresa habilitada para los gases Fluorados y registrada como tal en su Comunidad Autónoma. Si es autónomo, deberá registrarse como empresa habilitada.
- El Registro Integrado Industrial sólo contiene información de las empresas habilitadas, no de profesionales personas físicas certificadas para la manipulación de gases Fluorados. La Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica, está poniendo en marcha un registro unificado sobre certificados y centros de Formación de gases Fluorados, en el que se podrán consultar también todos los profesionales certificados en la manipulación de gases Fluorados.



Este registro es básico para las empresas vendedoras de equipos de climatización

Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2018

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación de Empresarios del Metal de Fontanería y APines de Albacete AMETALBA		Casildo Romero García Enrique Huerta 967 522 736 www.ametalba.com	Albacete
Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante APEIMA		Jorge Ibáñez Andreu Luis Mascaró 965 150 300 www.Fempa.es	Alicante
Asociación de Empresarios de Climatización, Fontanería, Calefacción, Saneamiento y APines de Asturias AFONCASA		Luis Fernández Oro Juan Burgaleta 985 116 158 www.aFoncasa.org	Asturias
Gremio de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona GREMI		Lluís Segarra Castell Oriol Sagarra 934 535 630 www.gremicalefaccio-clima.com	Barcelona
Asociación Provincial de Instaladores y Mantenedores de Burgos APROINBU		José Javier Cueto Martínez María Jesús Martínez 947 474 441	Burgos
Asociación Provincial de Empresarios Siderometalurgia de Ciudad Real, actividad Térmicas APES		Cipriano Sánchez Acevedo Ramón Romero 926 210 079 www.cpe.cr.es	Ciudad Real
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca ACOIN		Andrés Salcedo Martínez Inmaculada Alcañiz 969 213 15 www.ceocuenca.org	Cuenca
Agrupación de Instaladores de Servicios para la Construcción de Lleida AGRISEC		Xavier Ferrer PuigdemasaLluís Segarra Sans 973 232 166 www.coell.org	Lérida

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
ASOFRIO 2002		Susana Rodríguez Laura Mora 916 729 165 www.asoFrio.com	Madrid
Asociación de Empresas Instaladoras, Mantenedoras y de Servicios		Francisco Castaño Vázquez Belén Castaño Sánchez 696 170 987 www.aseims.es	Madrid
Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca FONGAME		Martí Barber Benejam Sebastián Pons 971 352 464 www.pimemenorca.org	Menorca
Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia GRIFCM (FREMM)		Juan de Dios Gómez Antonio Cano 968 931 500 www.Fremm.es	Murcia
Asociación Provincial de Instaladores de Calefacción, Climatización, Fontanería, Gas y AFines de Sevilla GREMIO (FEDEME)		Raúl de la Peña Aguilar Antonio Catalán 954 526 988 www.Fedeme.com	Sevilla
Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y AFines AAIMCA		José María Urueña Osuna Pedro Sanz 976 224 907	Zaragoza
Asociación de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Bizcaia AIMBI		Miguel Erice Fernández Uxue Esparza 944 002 800 www.cebek.es	Bizcaia
Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Álava AMACYFA		Álvaro Alonso González Luis Cebrián 945 000 400 www.sea.es	Álava
Asociación Turolense Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y AFines ATEFONCA		José Manuel Lozano García Ana Robles 978 618 080 www.ceoeteruel.es	Teruel



FREMM le ayuda a superar un nuevo plan de control de seguridad en la industria

La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha un plan de control, inspección y verificación para comprobar que los titulares de las instalaciones o establecimientos industriales cumplen las condiciones de seguridad tanto en su mantenimiento como, asimismo, su correcta inscripción. FREMM se pone a su disposición para superar tal auditoría.

El objeto del plan es establecer unos programas de control, inspección y verificación para comprobar que los titulares de las instalaciones o establecimientos cumplen las obligaciones que les corresponden reglamentariamente, en relación con la inscripción y el mantenimiento de sus instalaciones, como instrumentos para garantizar que se utilizan en las mejores condiciones de seguridad.

Los inspectores comprobarán tanto la documentación como la técnica de los es-

tablecimientos, las instalaciones y los productos objeto del control.

El plan de control por auditoría y por muestreo para el año 2018 estará integrado, en concreto, por los siguientes programas de inspección:

Campaña de Seguridad Industrial DGI 2018, de instalaciones en servicio, aparatos y productos.

Inspecciones a industrias, establecimientos e instalaciones sujetas a seguridad industrial para su adecuada puesta en servicio.

FREMM se pone a disposición de las empresas asociadas para Facilitarles toda la información con respecto a este plan de control por auditoría y por muestreo del funcionamiento de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a seguridad industrial y control metrológico.

Murcia concede ayudas para la adquisición de climatizadores de alta eficiencia y captadores solares térmicos para ACS

Unas 600 Familias murcianas podrán beneficiarse de las ayudas que la Comunidad ha convocado para mejorar la eficiencia energética en sus hogares. Las subvenciones, que se publicarán a finales de este mes de julio, se conceden para la adquisición de climatizadores de alta eficiencia y de captadores solares térmicos para agua caliente.

En concreto, las ayudas para la adquisición de captadores solares térmicos para agua caliente podrán alcanzar un máximo de 500 euros por metro cuadrado de placa solar instalada. En el caso de los climatizadores de alta eficiencia, las subvenciones irán desde los 400 hasta los 600 euros, dependiendo de la potencia frigorífica de la instalación, que podrá ser de 5 hasta los 12 kW.

La iniciativa está encaminada a que las Familias reduzcan la factura y consumo energético y las emisiones de CO2 a la atmósfera, y dinamizar el mercado laboral del sector, ha indicado Patricio Valverde,



consejero de Fomento e Infraestructuras, quien ha señalado que actualmente emplea a 10.000 trabajadores en la Región y cuenta con 3.000 empresas.

En un reciente encuentro con el presidente de la Federación Regional de Empresas del Metal (Fremm), Alfonso Hernández, ha manifestado que la instalación de placas solares térmicas es un "ejemplo ecoeficiente de instalación ya que cada dos metros cuadrados de placas cada familia se ahorra 1.400 kW al año, y además reduce su huella de carbono anual en 420 kg de CO2". También la financiación de estas

Murcia

placas es una medida generadora de empleo que se cifra en 0,012 empleos al año por cada dos metros instalados.

Las dos subvenciones presentadas se enmarcan en lo que el consejero denominó 'Plan Renove Energético', a las que se suman las ayudas de renovación de calderas, que beneficiará a 300 familias más, y una cuarta línea de subvenciones para la adquisición de placas solares fotovoltaicas para la producción de electricidad, en las que ya trabaja la Consejería.

Podrán optar a estas ayudas personas físicas propietarias, arrendatarias o usufructuarias de una vivienda situada en la Región de Murcia, y sólo será subvencionable una instalación por vivienda. La solicitud de ayuda se podrá presentar electrónicamente o de manera presencial y se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva.

www.fremm.es

Acto de Clausura Escuela FP FEMPA. Promoción 2016-2018



El 1 de octubre tuvo lugar en FEMPA el Acto de Clausura de la promoción 2016 / 2018 de los Ciclos Formativos de la Escuela de FP de FEMPA.

Este año la Escuela de Formación Profesional de FEMPA contó con la participación de Marina Sanchez Costas, directora general de Formación profesional y enseñanzas de régimen especial, que presidió la entrega de orlas, reconocimientos académicos y la imposición de becas a los estudiantes que han finalizado sus estudios, junto a Perfecto Palacio, presidente de la CEV Alicante

A lo largo del evento también tuvieron la ocasión de hablar con los alumnos el Presidente de FEMPA, D. Guillermo Moreno García y el Secretario General de la Federación, D. Luis Rodríguez González, que aprovecharon para agradecer el apoyo y la confianza depositada de los nuevos alumnos que inician este año sus estudios en nuestro Centro, como los estudiantes que, tras haber finalizado su formación en la Escuela han querido continuar su desarrollo profesional con FEMPA.

Se quiso poner en valor también la participación de todas las entidades y em-

presas asociadas a la Federación que han colaborado este año, ayudando económicamente a los estudiantes con becas de estudios que han supuesto una reducción del coste por curso equivalente al 50% del coste de su matrícula y que ha llegado hasta el 100% en algunos casos.

Aguas de Alicante, Aludium, Nedgia (grupo Naturgy), Ormazabal, Repsol, Banco Sabadell, Obra Social la Caixa, Farell, Multiscan Technologies, Grupo Sala o Telefónica, son solo algunas de las organizaciones que colaboran con el proyecto de la Escuela de FP de FEMPA apostando por la cualificación profesional.

Destacando también la labor de las empresas que han acogido en prácticas a los



Alicante

alumnos de este año, proporcionando a los estudiantes la oportunidad de poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas en nuestro Centro de Formación, acercándoles a la realidad del mercado laboral al mundo de la Formación.

Como ya es tradición, durante el acto se hizo entrega del premio al mejor expediente de la promoción.

Este año el premio al mejor expediente lo recibió Elena Marhuenda Fernández del ciclo de Administración y Finanzas.

El acto se cerró con el compromiso de FEMPA de continuar trabajando para ofrecer la mejor formación profesional, desde una óptica empresarial, que posibilite una inserción laboral efectiva y de calidad.

www.fempa.es



El grupo AsoFrío celebra su evento Anual



El grupo AsoFrío, formado por empresas instaladoras de refrigeración, climatización y calefacción, celebra su convención anual.

Dicho encuentro, lleva celebrándose prácticamente desde el año 2002, fecha en la que se creó el grupo. Este año el evento se ha celebrado en Almería, y ha vuelto a ser un éxito de asistencia.

En este encuentro también han participado proveedores como Grupo Disco, Intarcon, Kimikal, Mitsubishi, Pecomark y Tewis, para los cuales resulta una oportunidad poder compartir momentos más distendidos con todos los socios que forman AsoFrío.

Los objetivos de este evento, al que asistieron los gerentes de las empresas aso-

ciadas a AsoFrío, residen en la práctica del networking y en intercambiar experiencias profesionales, mientras que a los proveedores se les presenta una oportunidad inigualable para generar relaciones de confianza con los socios en un ambiente lúdico, a lo largo de todo un fin de semana profesional, cultural y gastronómico.

Tanto para los socios, como para el equipo que forma AsoFrío, este encuentro es una cita obligada anual ya que representa el compromiso, unión y solidez de un gran grupo.

www.asofrio.com

Madrid

FEDEME, CCOO Y UGT Firman el CC Siderometalúrgico de Sevilla 2018/2020



FEDEME y las centrales sindicales CCOO y UGT han firmado un nuevo Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Sevilla con vigencia 2018/2020, ratificando así el preacuerdo alcanzado el pasado 4 de junio. Este convenio afecta en la actualidad a un total de 6.949 empresas y 58.677 trabajadores en el ámbito de Sevilla y provincia, según datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Finaliza así un intenso periodo de negociación que arrancaba el pasado mes de diciembre con una plataforma sindical desproporcionada de más de 70 reivindicaciones sociales, muchas de ellas de importantísimo calado económico. Entre ellas, cabe destacar, por su trascendencia: la reducción de la jornada laboral en 4 horas/año, la eliminación de la cláusula compensación/absorción, la creación de un tercer quinquenio, la eliminación de la posibilidad de utilización del plus de bocadillo como mecanismo para limitar horas de excedente en calendario laboral, la incorporación de complementos económicos para la IT por enfermedad común, la creación de nuevos pluses económicos –plus aeronáutico, plus de ayuda escolar, plus de jefe de equipo para los delegados de prevención-, la imposición de límites a la temporalidad de la plantilla del 25%, la prohibición de utilización de ETT en determinadas condiciones, la subrogación obligatoria para las empresas privadas del sector, el incremento del precio de la hora extra, algunas limitaciones a la actual bolsa horaria irregular, la creación de nuevos permisos y licencias, la eliminación de dietas de montaje, significativos incrementos de capitales en el Seguro de Convenio y así, hasta 71 peticiones.

Según declaraciones del director gerente de FEDEME, Carlos Jacinto, “si bien nos enfrentábamos en diciembre a un punto de partida altamente reivindicativo, es de agradecer la comprensión y coherencia sindical durante el proceso negociador para llegar a un buen acuerdo entre las partes y conseguir un convenio colectivo provincial ejemplar en España y muy competitivo, pues nos situamos en incrementos salariales en el tramo bajo del acuerdo nacional, y por debajo de la media, así como con claros incentivos a la contratación por la rebaja salarial del 15% que supone el salario de nuevo ingreso”.

En efecto, pese al complicado punto de partida, desde FEDEME consideramos que este nuevo CC provincial es un documento coherente para el sector con su situación actual, ajustado al horizonte económico de nuestras empresas, equilibrado en cuanto a que no introduce grandes cambios en la gestión empresarial y pacífico, habiendo sido negociado sin rupturas ni convocatorias de huelgas que afectaran la actividad económica de nuestras empresas (siendo éste el tercer proceso negociador consecutivo sin convocatoria de huelga en el sector).

“Es de destacar el hecho de que éste sea el tercer convenio colectivo que se firma sin huelgas ni rupturas en la mesa, lo que concede a Sevilla el mayor grado de estabilidad y confianza posible en cuanto a las relaciones empresariales con los sindicatos, con el fin de atraer la máxima inversión extranjera”, apuntaba Carlos Jacinto.

Además, consideramos que con esta firma resulta fortalecida en nuestro ámbito funcional y territorial la figura del CC Sectorial Provincial frente al convenio de

Sevilla

Sevilla

empresa. Se garantiza a las empresas sevillanas metalúrgicas que puedan competir en las mismas condiciones salariales/laborales, proporcionándoles estabilidad con ausencia de conflictividad social durante los próximos 3 años.

En cuanto a sus contenidos, el nuevo CC mantiene la jornada laboral actual – 1.759 horas/año – y avanza en materia de flexibilidad con mejoras de la bolsa horaria irregular. Conserva también la figura del Salario de Nuevo Ingreso en toda su extensión temporal, por lo que seguimos preocupados por incentivar la contratación mediante esta rebaja salarial del 15%. Este nuevo texto tampoco crea nuevos conceptos salariales y los incrementos salariales

Firmados (2%, 2.1%, 2.2%, respectivamente) se encuentran en la franja inferior del marco salarial que fija el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC), firmado desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Por otra parte, el CC Siderometalúrgico de Sevilla 2018/2020 es el primer CC que se firma bajo el paraguas de un Convenio Estatal del Metal (II CEM, BOE 19.06.17), lo que ha llevado a incluir en nuestro texto la regulación de determinadas materias reservadas legalmente a la negociación colectiva estatal, y de las que destacamos el nuevo Anexo en materia de PRL del CC que marca una cierta formación obligatoria para todas las pymes del sector.

FEDEME y policía judicial colaboran en los casos de robos de herramientas a instaladores



FEDEME y sus asociaciones provinciales del sector de instalaciones, continúan con su particular cruzada para tratar de frenar el incremento de robos de herramientas del que están siendo víctimas los instaladores sevillanos en los últimos meses.

Así, tras un primer encuentro celebrado en el mes de julio con el Delegado de Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Carlos Cabrera, a quien se informó de la problemática actual del sector por estos robos reiterados, los representantes patronales, concretamente el director gerente de FEDEME, Carlos Jacinto Marín y el presidente de la Asociación Provincial de Instaladores Eléctricos, Juan Carlos Sevilla, como portavoz del sector, han sido atendidos en esta ocasión por el Responsable del Grupo de Policía Judicial del Distrito Macarena, quien explicó las líneas de investigación y las últimas detenciones que se han producido relacionadas con estos casos.

Tanto la Federación como la Asociación Provincial de Instaladores realizan un balance muy positivo de esta reunión en la que se acordó la apertura de una vía de colaboración al objeto de agilizar las labores de investigación en este sentido. Para ello, FEDEME canalizará a través del “Área de Denuncias” disponible en su Web todas las notificaciones de sustracción que le sean comunicadas por parte de los pro-



fesionales del sector para su posterior remisión al Grupo de Policía Judicial de la Policía Nacional, con independencia a la denuncia formal que debiera interponer cualquier profesional que se vea afectado por un robo de estas características.

Tal y como se alertó desde FEDEME hace unos meses, estos robos se están produciendo en los propios vehículos profesionales, llegándose a dar en ocasiones a plena luz del día en zonas industriales o determinadas barriadas de la capital. Estos hechos afectan de forma directa al desempeño del sector de instaladores de todas las ramas, que se enfrenta a un daño económico que en algunos casos supera los 3.000€, como en los supuestos de sustracción de fusionadoras de fibra óptica empleadas por las empresas instaladoras.

www.fedeme.es

APES celebra su cena de hermandad



Con la participación de más de 250 personas entre las que se encontraban Asociados, representantes de otras Asociaciones y de la Administración, APES celebró su reconocida Cena de Hermandad. La Presidenta de APES, M^a Teresa Rodríguez, trasladó a todos que tras cuatro décadas de existencia tienen una estructura ágil y eficiente, con presupuestos equilibrados y con una financiación en su mayoría procedente de nuestros asociados, y de los acuerdos de colaboración con las empresas singulares más representativas del sector. Destacó la tendencia al alza en la economía pero focalizada sobre grandes empresas y esperando se vea reflejado en Pymes y Autónomos lo más pronto posible. Dentro de los objetivos de esta Asociación está la representación y defensa del colectivo en el ámbito provincial así como la relación e interlocución con las diferentes Administraciones con el único objetivo de facilitar el día a día de sus Asociados. Por ello, dio traslado de las múltiples acciones llevadas a cabo así como los logros obtenidos en base al trabajo realizado junto a las Asociaciones Regionales y Nacionales mediante alegaciones o participaciones realizadas en las reuniones realizadas al efecto. Por todo ello, APES es una Asocia-

ción de referencia en la provincia de Ciudad Real tanto por su buen hacer como por su nivel de compromiso demostrado por sus Asociados, miembros de Junta Directiva y personal que la integra.

Dentro de esta cena, tuvo lugar el homenaje habitual que realizan a Empresas del sector y que por diferentes motivos merecen un reconocimiento de sus compañeros. Del mismo modo, siempre se ameniza la velada con un sorteo de regalos facilitados tanto por Empresas Singulares APES como por integrantes de esta Asociación.

El objetivo principal de esta Cena de Hermandad es compartir y disfrutar de una jornada de utilidad para todos en un ambiente distendido y de amistad en un entorno inmejorable. La suma de todo ello da como resultado un éxito de participación así como de contenidos demostrado por su continuo crecimiento año tras año en el que cada vez quieren participar y asistir más empresas.

www.apes-cr.org



Ciudad Real



Plan Renove gas 2018 novedades e información importante

El BOPA de 8 de Octubre publica la Convocatoria del Plan Renove Gas 2018.

Las subvenciones no podrán superar, según los casos, las siguientes cantidades:

- Calentador estanco: cuantía máxima de 300 euros.
- Caldera estanca de baja emisión de NOx (clase 5) y Calderas estancas convencionales (cuando la normativa permita su instalación): cuantía máxima de 350 euros.
- Calderas estancas de condensación y baja emisión de NOx (clase 5): cuantía máxima de 450 euros.

El Plan está destinado a los consumidores domésticos en exclusiva.

Es REQUISITO IMPRESCINDIBLE no haber realizado el cambio del generador con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención ante una de las asociaciones intervinientes (no se valora la Fecha de la solicitud, si no la de presentación real).

Al igual que en convocatorias anteriores, solo son subvencionables las sustituciones de generadores a gas (calderas o calentadores) por nuevos aparatos a gas, de combustión ESTANCA (tipo "C" según la clasificación de la Norma UNE -CEN/TR 1749 IN).

Se exigirá, expresamente, el cumplimiento de todo el Plan de Actuación, haciendo especial mención que, como indica el Impreso "Anexo Ir", el instalador:

- "CON LA FIRMA DEL... DOCUMENTO (Anexo Ir), manifiesta que todos los datos que incorpora a esta solicitud son ciertos y que conoce, ACEPTANDO EXPRESAMENTE en la parte que le afecta, los términos de la citada convocatoria del PLAN RENOVE 2018 DE CALDERAS Y CALENTADORES A GAS INDIVIDUALES".

NOVEDAD, Fotografías previas.

Como indica el "Anexo Ir" en su "nota (4)": si el número de serie resulta ilegible antes de desmontar el aparato, se indicará ILEGIBLE, y se deberá de acompañar, junto con los Anexos Ia E Ir de la solicitud de subvención, Fotografía del aparato a retirar y de su entorno. En caso de situar el nuevo aparato en



lugar diferente al que se pretende retirar, también se acompañará con la solicitud Fotografía donde se vea el entorno del emplazamiento que ocupará el nuevo aparato. Si posteriormente resulta visible el número de serie deberá de indicarse, posteriormente, en el ANEXO III (Achatarramiento). En caso de que una vez retirado el viejo aparato, el número de serie siga resultando ilegible, junto con el Anexo III se aportara la Fotografía del nuevo aparato instalado, en la Fotografía deberá de apreciarse claramente el entorno de su instalación. En caso de situarse en lugar diferente al retirado, se aportará también Fotografía del entorno del retirado, en el que se aprecie claramente su Falta y el entorno donde estaba situado

NOVEDAD. Justificante bancario de pago de la Factura o Facturas objeto de cálculo de la subvención. En los documentos justificativos deberán de identificarse claramente el importe, el concepto pagado, el perceptor del cobro y el sujeto pagador, que deberán de ser coincidentes con los datos que figuran en los diferentes documentos aportados en la solicitud de subvención y en la solicitud de pago, Anexos Ia, Ir, II y III y resto de documentos complementarios.

Puede comprobarse el estado de las solicitudes en los siguientes enlaces

http://www.abaco.biz/REGISTRO_ENTRADA.pdf

http://www.abaco.biz/REGISTRO_ENTRADA_Presentados%20en%20AFONCASA.pdf

www.afoncasa.org

Los instaladores Fontaneros se ponen al día en nuevas normativas



Un total de 32 profesionales de la Fontanería, climatización y gas han asistido a la jornada de reciclaje que en esas materias ha organizado la Asociación de instaladores FONGAME y que se llevó a cabo en las instalaciones de PIME Menorca en Maó el pasado viernes.

Al respecto, el Formador y asesor técnico de empresas, Javier Ponce, impartió tres sesiones a los profesionales del sector sobre las novedades en las materias de instalaciones de gas, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones hidrosanitarias, en las que se repasó los aspectos principales para los cumplimientos normativos desde el punto de vista de la ins-

talación y el mantenimiento de los distintos ámbitos reglamentarios.

La acción se enmarca en el objetivo de la Asociación de dotar a los instaladores asociados de los conocimientos necesarios para adecuar sus trabajos a las exigencias legales y técnicas actuales

<http://www.pimemenorca.org/asociaciones/fongame>

Menorca

Chillventa 2018
Todo lo que necesitas saber de la gran Feria
Del 16 al 18 de octubre en Núremberg



¡Descubran potenciales para sus éxitos de mañana! Visiten la Chillventa 2018 en Núremberg, Alemania. Del 16 al 18 de octubre encontrarán innovaciones y tendencias del sector de refrigeración, climatización, ventilación y bombas de calor.

Además de la exposición, Chillventa ofrece un amplio programa marco. Visiten las numerosas conferencias en los Foros especializados. Los expertos les mostrarán las posibles soluciones derivadas de la práctica.

Descubran aplicaciones concretas y prácticas en las presentaciones especiales "Bombas de calor", "Climatización e higiene" así como en "Centros de datos energéticamente eficientes".

El día anterior se celebra el Chillventa CONGRESS (15.10.2018). Aquí podrán debatir un día entero con expertos de todo el mundo y aprender de los ponentes de primer nivel.

Meet and Greet: Encuentren la cara simpática de la Chillventa, consigan un autógrafo o hagan una foto conjunta. Durará los tres días de la Feria.

¿Curiosos? ¡A qué están esperando! Asegúrense sus entradas online en

www.chillventa.de/en/visitors.

Con mucho gusto les ayudaremos en la planificación de su viaje, reserva de alojamiento y en sus entradas, etc. pueden contactar con nosotros en info@nuremberg-fair.com o bien por teléfono al 932 387 475 será un placer atenderles.

¡Nos alegramos de su visita!

¿Qué preocupa actualmente al sector?

- la reducción drástica de determinados refrigerantes
- el cumplimiento de los estándares de higiene, principalmente para evitar la formación de legionela
- la eficiencia energética, por ejemplo respecto a la utilización de calor residual.

¿Estos temas también les interesan?

En la Chillventa encontrarán respuestas a sus preguntas. Identifiquen a todos los expositores registrados, preparen su lista personal de favoritos y organicen reuniones por adelantado. Así seguro que encontrarán la solución adecuada para sus retos.

I Congreso Internacional de Calidad de Aire Interior CAI



AFEC (Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización), ATECYR (Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración) y FEDECAI (Federación Española de Empresas de Calidad Ambiental Interior), organizamos el I Congreso Internacional CAI (Calidad del Aire Interior), que tendrá lugar el 22 y 23 de noviembre en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

La importancia que la Calidad del Aire Interior tiene en la salud, en el bienestar y en la productividad de las personas, nos ha animado a las 3 asociaciones a trabajar en común para organizar este Congreso, en el que participarán ponentes de nivel internacional que explicarán cómo se gestiona la CAI en Estados Unidos y en otros países de Europa e Iberoamérica, así como otros expertos nacionales de diversa índole. Estamos convencidos que se posicionará en un Congreso de referencia en calidad de aire y que tendrá una magnífica respuesta entre los profesionales del sector. En esta primera edición esperamos contar con más de 300 congresistas.

El Congreso reunirá a especialistas en calidad del aire interior, responsables de gestión y mantenimiento de bienes inmuebles, proyectistas, ingenieros, arquitectos, consultores de empresas instaladoras, técnicos de mantenimiento, auditores de energía, fabricantes y a otros profesionales relacionados con la CAI, por lo que será un punto de encuentro inmejorable para dar a conocer y promocionar las últimas novedades en relación con este tema.

Más información en:
<http://congresocai.es/>

La secretaría técnica del mismo estará atendida por Leticia León de la empresa Kolokio Internacional 913077444 leticia@kolokio.net

Este congreso nace de las conclusiones del Workshop de Calidad de Aire Interior celebrado en IFEMA el pasado 17 de noviembre en el que entre otras entidades participó CNI.

Las conclusiones resultado del debate de 42 expertos de las 7 mesas quedarán reflejadas en cuestiones como las que sigue a las que el Congreso dará clara respuesta:



- ¿Se le da la importancia que merece a la CAI en los proyectos de climatización?
- ¿Los instrumentos de medida suelen ser precisos y dar un mínimo de garantías en su medición?
- ¿Cuáles son los elementos más importantes para conseguir una buena CAI?
- ¿Cómo afecta la CAI al bienestar y a la productividad?
- ¿Se conoce el impacto económico de la CAI?
- ¿Es suficiente el grado de sensibilización y de formación de los responsables del edificio en las diferentes fases de la vida útil?
- ¿Son conscientes los arquitectos de la importancia de los materiales y de las instalaciones para la CAI?
- ¿Los usuarios tienen conciencia de la importancia de la CAI en sus viviendas?
- ¿Son adecuadas las exigencias de ventilación recogidas por la normativa nacional?
- ¿Conoce el usuario la importancia de la humedad relativa del aire interior en el diseño del sistema de las viviendas? ¿Debería contemplarse en la legislación?
- ¿Se debería contemplar la ventilación natural en sótanos y la ventilación por desplazamiento en garajes?

- ¿Conoce el usuario la importancia de la eliminación del radón, y de otros gases de similares características, en los lugares que pueden presentar riesgo de acumulación?
- ¿Se contempla en la legislación actual la eliminación de radón en los lugares de riesgo?
- ¿Los usuarios tienen conciencia de la importancia de la CAI en los hospitales?
- ¿Qué parámetros deben especialmente considerarse en la fase de diseño?
- ¿Cuáles son los aspectos fundamentales que se deben medir en la fase de explotación?
- ¿Conocen los profesionales de los hospitales (higienistas, preventistas, ...) las necesidades de CAI?
- ¿Existe una normativa de aplicación en España? ¿Está actualizada? ¿Se cumple?
- ¿Considera que sería necesario un Workshop específico sobre este tema?
- ¿Cuáles son los parámetros que deben considerarse?

- ¿Se hacen compatibles los criterios de ventilación con los energéticos?
- ¿Se realiza correctamente el mantenimiento en las oficinas?
- Normativa española actual: ¿Se cumple? ¿Debería flexibilizarse? ¿Deberían considerarse criterios de normativas de otros países?
- Aspectos relacionados con la CAI de otros edificios (centros docentes, centros comerciales, etc.)
- ¿Se tiene conciencia de la importancia de la CAI en estos edificios, en diseño y en explotación?
- ¿Cuáles son los parámetros fundamentales que se deberían considerar?
- ¿Deberían acomodarse estos parámetros al uso para el que está destinada la instalación?
- ¿Son adecuados los niveles de ventilación normalizados para los diferentes usos?
- ¿Es tenida en cuenta correctamente la explotación, especialmente en los temas de confort y energéticos?



CNI valora esta iniciativa que con la nueva EPBD, la calidad de aire interior adquiere una importancia grande en el edificio

VI Congreso ESES en Valladolid

El éxito de convocatoria y nivel de las ponencias ofrecidas durante el VI Congreso ESEs, celebrado en Valladolid el 2 y 3 de octubre, lo han consolidado como el referente nacional en Foros sobre eficiencia y servicios energéticos.

La inauguración contó con la presencia de Pilar del Olmo, consejera de Economía y Hacienda de Castilla y León.

Organizado por la revista El Instalador-Interempresas y las asociaciones A3e, AMI y Anese, esta sexta edición ha recibido a cerca de 250 congresistas de alto perfil técnico y capacidad de decisión, que han podido ponerse al día y profundizar sobre los temas más candentes que afectan al sector: las nuevas reglas de Eurostat y la adecuación de las licitaciones públicas; las nuevas oportunidades de negocio que se abren en la Transición Energética; el papel de la digitalización en



eficiencia energética, la clasificación de proveedores de Servicios Energéticos o el alumbrado como modelo de negocio ESEs.

Cerca de 250 congresistas compartieron conocimientos y experiencias sobre el mercado de los servicios energéticos.

Como ya es habitual en este Foro, también se presentaron nuevas tecnologías y casos de éxito de proyectos de servicios energéticos, y el que ya se ha convertido en un clásico en el Congreso: 'Construyendo un caso', que en esta edición se ha centrado en dar soluciones a una residencia geriátrica.



Tras día y medio se constata que tanto las empresas como las administraciones todavía deben superar la Falta de conocimiento y confianza en el modelo de servicios energéticos. Y para ello en el Congreso se han apuntado algunas recomendaciones, como que las ESEs sean capaces de demostrar que el modelo Funciona, con una rentabilidad comprobada y mejorar el acceso al cliente poniendo en valor el 'Servicio Energético' no sólo como una suma de instalaciones y Financiación.

Las soluciones que aporta la industria permiten cubrir un potencial de ahorro de más del 40% y son Fundamentales para llegar a edificios de balance cero a medio e incluso corto plazo. Asimismo es notoria la importancia de los servicios energéticos en el alumbrado público, donde hay que mejorar aspectos de calidad, pliegos de contratos, mantenimiento y eficiencia lumínica.

Uno de los puntos que centró más interés Fue el de la nueva Ley de Contratos del sector público y la guía interpretativa de Eurostat. Gracias a ello ha quedado patente que se han eliminado las principales barreras para la licitación de EPCs con inversión.

Y en este punto, también se ha comentado que el Contrato Mixto de suministros y servicios sigue siendo una herramienta válida para la licitación tras el reciente informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública.

www.congresoesees.com

“ Presentaciones y galería fotográfica en la web

Ferias y Congresos nacionales e internacionales 2018 (Septiembre a diciembre)

2018	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
Atmosphere Ibérica C N I es colaborador de este evento y participa en la mesa redonda sobre Formación	Madrid	18 septiembre	SCHECCO	http://www.atmo.org/events.programme.php?eventid=71
III Congreso TECNOFRIO, Congreso sobre tecnologías de refrigeración C N I es colaborador de este evento y dará una conferencia el día 20 a las 12:00	Madrid	19 y 20 septiembre	ATECYR / FENERCOM	www.congresotecnofrio.es
Cumbre 2018 EUROVENT Calefacción, ventilación, AA, refrigeración. Conferencias del más alto nivel C N I es colaborador de este evento	Sevilla	25 a 28 septiembre	EUROVENT	www.eurovent-summit.eu
VI Congreso de Servicios Energéticos "Creando la energía sostenible" C N I es colaborador de este evento Código dto. Socios CNI: ESES2018cni20wh	Madrid	2 y 3 de octubre	Valladolid, Centro cultural Miguel Delibes	https://www.interempresas.net/Boletin/2018/04/Congreso_ESES/default_1.html
CHILLVENTA, Feria Internacional de Refrigeración, Aire Acondicionado y Bombas de Calor (inglés) C N I es colaborador de este evento	Nüremberg	16 a 18 octubre	Feria Nuremberg	www.chillventa.de
14º Congreso Anual de Cogeneración "La reinversión en el sector de la cogeneración con la transición energética". C N I es colaborador de este evento	Madrid	16 a 18 octubre	Hotel The Westin Palace de Madrid	www.cogenspain.org
12º congreso y Feria anual CSP Madrid 2018	Madrid	13 y 14 noviembre	CSP Today	https://events.newenergyupdate.com/csp/brochure-thank-you.php
II Jornada seguridad Industrial C N I participa en la mesa redonda del Foro seguridad industrial	Madrid	15 de noviembre	FEDAOC	
ePower&Building Soluciones para todo el ciclo de vida de la construcción	Madrid	13 a 16 de noviembre	IFEMA	http://www.ifema.es/web/landing_banners/epower/esp/index.html
MATELEC C N I es colaborador de este evento	Madrid	13 a 16 de noviembre	IFEMA	www.ifema.es/matelec_01/
CONSTRUTEC Salón internacional de materiales, técnicas y soluciones constructivas	Madrid	13 a 16 de noviembre	IFEMA	http://www.construtec.ifema.es/
FOROGEN, IV Foro Nacional de Gestión Energética C N I es colaborador de este evento	Madrid	22 de noviembre	A3e	https://www.asociacion3e.org/Forogen/
I Congreso Internacional CAI C N I es colaborador de este evento	Madrid	22 y 23 noviembre	ATECYR/ AFEC/ FEDECAI	http://congresocai.es/
Congreso Edificios Energía casi Nula C N I es colaborador de este evento 20% descuento socios C N I. Código descuento: 5eeccn-cni	Madrid	28 de noviembre	TECMARED	www.congreso-edificios-energia-casi-nula.es
IV Congreso SmartGrids C N I es miembro del Comité Técnico Precio especial socios de C N I	Madrid	13 de diciembre	TECMARED / Futured	www.congreso-smartgrids.es

Nuestros socios colaboradores

Las empresas instaladoras socios de CNI ocupan un lugar muy importante entre los Fabricantes y los clientes Finales, con quienes tienen un contacto directo. Por ello CNI cuenta con un importante grupo de empresas colaboradoras, Fabricantes en su mayoría, a quienes CNI agradece su apoyo. He aquí algunos de ellos y sus novedades.

Si tiene interés en formar parte de este grupo para hacer llegar a los empresarios instaladores miembros de CNI sus novedades y noticias, no dude en contactar con nosotros: marketing@cni-instaladores.com



BAXI amplía su Catálogo-Tarifa con un Anexo que refuerza su apuesta por la eficiencia



producto ya existentes. Todos los equipos estarán disponibles en el mercado en las próximas semanas y la información técnica y comercial ya se pueden descargar en la web.

Sobre las novedades

- **Gama ECO de calderas de gasóleo.** Se renueva toda la gama Gavina y Lidia con versiones ECO de bajas emisiones de NOx que tienen un comportamiento medioambiental más respetuoso.

- **Gama de calentadores instantáneos de gas.** Se ofrece la nueva gama FI ECO, con versiones de 11 y 14 l, con un funcionamiento totalmente automático y un bajo nivel de emisiones de NOx gracias a un nuevo conjunto de quemadores de gas.

- **Calderas de baja temperatura.** Se introducen nuevas versiones de calderas de gasóleo Argenta con producción de ACS instantánea (Argenta GTI ECO) después del gran éxito con el que el mercado ha acogido las versiones Condens actuales.

- **Gama de calderas de media potencia.** Se amplía la gama Power HT Plus de gas de condensación con 4 nuevas unidades hasta alcanzar los 250kW de potencia, desde los 110kW de la gama actual. Además, se podrán conectar modelos en cascada para dar solución a necesidades de potencia mayores.

- **Nueva versión webserver.** Permite controlar y monitorizar las instalaciones centralizadas con calderas de gas BAXI y ofrece importantes mejoras respecto a la versión actual.

- **Mejoras en conectividad.** Se amplían las prestaciones del termostato WiFi TXM y su App, posibilitando su interacción con otros equipos a través de la plataforma de integración de equipos IFTT.

www.baxi.es

BAXI, especialista en la fabricación de equipos de climatización para el hogar, ha dado a conocer su Anexo Catálogo-Tarifa 2018 a principios de septiembre donde presenta al mercado sus últimas novedades de producto. El objetivo de esta herramienta es ofrecer a los profesionales instaladores toda la información sobre los nuevos productos BAXI en un solo espacio.

La mayoría de estas novedades son renovaciones de producto que presentan sus versiones ECO para cumplir las exigencias más estrictas de emisiones de NOx que requiere la Directiva Europea Ecodesign (ErP). Esta normativa lleva aplicándose desde septiembre de 2015 y, a partir de este 26 de septiembre, se aplica un nuevo escalón más restrictivo de este tipo de emisiones.

Además de las nuevas gamas de calderas de gasóleo ECO, BAXI también presenta nuevas calderas de media potencia y calentadores instantáneos de gas. Asimismo, BAXI sigue apostando por las nuevas tecnologías mejorando la conectividad de sus termostatos al introducir nuevas prestaciones para optimizar y facilitar el uso de sus productos. Según Jaime Alcover, Director de Marketing, "el objetivo de estas nuevas gamas es dar respuesta a la demanda cada vez mayor de productos eficientes energéticamente y respetuosos con el medio ambiente. Desde BAXI estamos comprometidos con ofrecer productos y sistemas que permitan construir edificios que cumplan las nuevas exigencias de los edificios de consumo casi nulo (nZEB)".

El Catálogo-Tarifa 2018 de BAXI reúne las novedades en diversos segmentos de

NEDGIA amplía la vigencia de su actual oferta pública para empresas instaladoras hasta junio de 2019



Juntos tenemos más oportunidades de crecer

Adhiérete a la Oferta Pública 2018 y colabora con nosotros.

Entra aquí e infórmate



El objetivo es simplificar los procesos de adhesión e informar de las condiciones económicas con antelación para que las empresas colaboradoras puedan planificar su acción comercial a largo plazo.

NEDGIA cambia la dinámica de su oferta pública para las empresas instaladoras y amplía la vigencia de la campaña de este año hasta el 30 de junio de 2019.

Cada mes de enero, la compañía lanza una oferta pública en la que se establecen las oportunidades y condiciones para trabajar con NEDGIA, y a la que las empresas instaladoras se pueden adherir en cualquier momento del año.

En esta oferta, que es transparente e igualitaria para todas las empresas, se definen las bonificaciones a las que se puede acceder con cada nuevo punto de suministro que se aporte a la empresa distribuidora.

Simplificación de procesos y estabilidad

Con este cambio de dinámica, la compañía busca reducir las gestiones y simplificar los procesos que las empresas colaboradoras tienen que hacer a principios de año para que puedan aprovechar al máximo los meses de invierno, que es la etapa más productiva para la captación de nuevos puntos de suministro.

NEDGIA, que mantiene una apuesta decidida por la expansión del gas natural, es consciente del enorme potencial de crecimiento que tiene el negocio de las nuevas instalaciones de gas natural para sus empresas colaboradoras. Por ello, la compañía quiere aportar una mayor estabilidad y reforzar la

relación de confianza que tiene con los instaladores y darles una mayor seguridad para planificar sus acciones comerciales a largo plazo.

Las condiciones de las ofertas y retribuciones de 2018 se mantendrán para 2019. Las empresas que hayan firmado la oferta pública de este año no tendrán que hacer ninguna gestión, ya que se renovarán automáticamente, y en el verano de 2019 se lanzará una nueva oferta pública que ya no será necesario renovar cada año. Y las nuevas empresas que quieran adherirse a la oferta pública de NEDGIA, ya contarán con un periodo de vigencia hasta finales de junio de 2019.

La adhesión a la oferta se puede hacer en la web de NEDGIA (www.nedgia.es/guiaadhesion) o a través del Canal Acerca, la plataforma de apoyo a las empresas colaboradoras (900 500 405 o canalacerca@nedgia.es).



Saunier Duval en EFINTEC

Saunier Duval participará en la primera edición de EFINTEC, Exposición y Fórum de las Empresas Instaladoras y Nuevas Tecnologías, que se celebrará en el Pabellón 2 del Recinto de Montjuïc de Fira de Barcelona, los días 3 y 4 de octubre.

Impulsada por FEGICAT (Federació de Gremis d'Instal·ladors de Catalunya), esta exposición, a la que se espera que acudan unos 5.000 asistentes, está enfocada a los sectores de la energía, la electricidad, las telecomunicaciones, la climatización y la calefacción, y tiene como objetivo conectar a los profesionales de la instalación y la distribución con las soluciones más adecuadas para el desarrollo de su negocio.

Dentro del recinto expositivo de 7.500 m² de superficie, Saunier Duval cuenta con un stand (el 89-90-99-100) en el que dará a conocer su caldera compacta de 25 kW con el sistema WARM START Thelia Condens y su calentador de gas estanco homologado para instalaciones de tipo Forzado Opalia F, así como diferentes soluciones para



calefacción, agua caliente y refrigeración basadas en aerotermia, la climatización más eficiente del mercado actualmente.

El evento dispone, además, de un espacio específico destinado a conferencias de alto nivel y presentaciones de las novedades más recientes del mercado en el que David Zalamea, Marketing Técnico del Departamento Comercial de la delegación de la marca en Cataluña, ofrecerá la ponencia "Sistemas Genia, la climatización inteligente y sostenible de Saunier Duval" (miércoles 3 de octubre, 12-13 horas, Sala 3).

www.saunierduval.es



Vaillant participará en Rebuild 2018

Del 26 al 28 de septiembre, Vaillant participará en Rebuild 2018, que se celebrará en el CCIB de Barcelona y que ha sido concebida como una plataforma de innovación para dinamizar el sector de la rehabilitación, la reforma y la eficiencia energética de viviendas y edificios.

Está previsto que, durante los tres días que dura la cita, acudan más de 9.000 profesionales, interesados en conocer las últimas tendencias constructivas en cuanto a diseño, tecnología, eficiencia y sostenibilidad en el sector de la edificación, que tendrán la oportunidad de visitar la zona de exposición y participar en el Congreso Nacional de Arquitectura Avanzada y Construcción 4.0.

Vaillant, estará presente con un stand en el recinto de expositores (stand F109. Acceso B), en el que ofrecerá a los asistentes la posibilidad de realizarles un estudio al momento con la solución de climatización que mejor se ajuste a los proyectos que tengan en curso o en futuras promociones.



Además, en este mismo espacio se podrán consultar algunas de las instalaciones – obra nueva y rehabilitación– más relevantes en las que la marca ha participado recientemente con productos como bombas de calor geotérmicas y aerotérmicas.

Vaillant cuenta con un departamento específico de Nueva Edificación formado por profesionales con amplia experiencia y formación en el sector, cualificados para ofrecer la solución más eficiente a cada edificación. Este departamento facilita el desarrollo de una obra desde la fase inicial

Novedades empresariales

de planteamiento del proyecto, pasando por la licitación, apoyo en la instalación hasta la Fase de entrega del proyecto y puesta en marcha, bien sea una vivienda o edificio del sector terciario.

Cualquier profesional interesado en conocer o profundizar en alguna solución al-

tamente eficiente de climatización para sus proyectos, tendrá el asesoramiento personalizado por parte de los profesionales de Vaillant en la zona expositiva y de showroom de Rebuild 2018.

www.vaillant.es

Guía de desinstalación de aires acondicionados

ECOTIC dispone de una guía muy útil que explica en detalle el proceso de gestión de residuos de equipos de aire acondicionado.

Qué son los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), la importancia del reciclaje de los RAEE y la normativa vigente al respecto, son algunos de los puntos que ECOIC explica en esta interesante guía.

ECOTIC explica paso a paso la responsabilidad de cada agente en la gestión de los residuos de los equipos de aire acondicionado, productores, distribuidores e instaladores. Éstos últimos deben realizar una adecuada instalación o desinstalación de los equipos, ajustándose a los protocolos técnicos que conforman las buenas prácticas profesionales, y que adquieren una especial relevancia en el caso particular de los aparatos de aire acondicionado.

Asimismo, la ley establece que, además de realizar una desinstalación adecuada de los aparatos, los instaladores deberán asegurar la correcta gestión del residuo. Dicha gestión puede realizarse a través de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), como ECOTIC, que garantiza que el RAEE es gestionado en plantas de tratamiento debidamente autorizadas para llevar a cabo los procesos de descontaminación y reciclado.

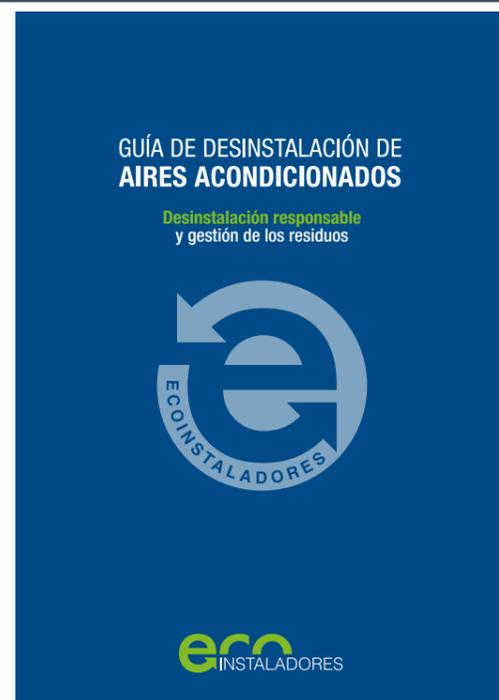
ECOTIC explica el proceso de reciclaje de los equipos y los distintos componentes de los aparatos y su reciclaje.

Como novedad, los instaladores también podrán gestionar en ECOTIC los residuos de luminarias, calderas, lámparas y otros aparatos.

Descarga la guía: <https://goo.gl/2NEqdg>

www.ecotic.es

ecotic
RECICLANDO PARA CREAR



Novedades empresariales

JUNKERS
Grupo Bosch

Junkers recompensa a los instaladores por instalar calderas murales de condensación con hasta 180 euros

- La promoción comenzó el pasado 1 de septiembre y permanecerá activa hasta el 31 de octubre de 2018 para los socios del Club Junkers Plus
- Con esta campaña, Junkers promueve el uso de aparatos más eficientes que reducen las emisiones contaminantes y con una elevada eficiencia energética.

Este otoño, con Junkers no necesitas un amuleto de la buena suerte. Con **Junkers**, marca de la división **Bosch Termotecnia** perteneciente al **Grupo Bosch**, los instaladores pueden recibir una recompensa de hasta 180 euros en su tarjeta de socio por cada caldera mural de condensación que coloquen este otoño.

La campaña, activa desde el pasado 1 de septiembre, tiene como fecha límite el 31 de octubre de 2018, por lo que Junkers recuerda a los instaladores interesados que aún tienen el mes de octubre para participar y poder llevarse esta interesante recompensa. Además, la marca del Grupo Bosch les recuerda también que pueden acogerse a esta promoción todos aquellos instaladores que sean socios del club Junkers Plus.

Para participar en la promoción es imprescindible que la tarjeta de socio esté activa, se verifique la instalación con la App Junkers plus introduciendo el código QR de la caldera y el instalador recibirá en su tarjeta de socio el valor de Europlus correspondiente por el valor de sus equipos, valor que podrá transformar en dinero y utilizar en cualquier establecimiento en el que acepten tarjetas VISA.

También y de forma automática, dentro de la App se puede solicitar la puesta en marcha al Servicio Técnico Oficial, para una vez verificada se sumen los 40€ correspondientes.

Las recompensas dependerán del modelo de caldera instalada dentro de la gama, Cerapur, Cerapur ComFort y Cerapur Excellence Compact.

Con esta campaña Junkers busca promover la instalación y el uso de las calderas de condensación, cuya tecnología aumen-

Campaña Junkers plus para profesionales

**Con Junkers
no necesitas un amuleto
de la buena suerte**

JUNKERS **BOSCH**



Por cada caldera mural de condensación Junkers que instales del **1 de septiembre al 31 de octubre de 2018**, te damos hasta **180€ de recompensa**

Junkers plus
El club de los profesionales de la instalación

ta significativamente la eficiencia de la caldera, llegando a rendimientos de hasta el 94% y alcanzando una clasificación energética A tanto en calefacción como en agua caliente sanitaria, reduciendo además las emisiones contaminantes.

En www.junkersplus.es es posible conocer más detalles de esta promoción y hacerse socio para acceder a ésta y otras ventajas de pertenecer al Club Junkers Plus.

www.junkers.es

Free cooling: el enfriamiento gratuito eficiente para climatización



Su funcionamiento se activa cuando la temperatura del aire exterior es más baja que la que se extrae del interior. Con este sistema se utiliza el aire exterior, normalmente filtrado, en lugar de utilizar el aire recirculado del interior, utilizando un equipo de producción de frío.

Además de los sistemas de enfriamiento gratuito por aire, existen también sistemas de enfriamiento gratuito por agua y sistemas de enfriamiento gratuito por migración de refrigerante, pero en cualquier caso, se trata de sistemas con un objetivo común que es reducir la energía necesaria para la adecuación higrotérmica del aire impulsado por los sistemas de climatización.

Aunque lo habitual es que en épocas invernales la demanda de los edificios sea de calefacción, existen locales o inmuebles que por sus características especiales en cuanto a la actividad que se desarrolla en ellos o por el gran volumen de personas que los habitan o circulan por ellos, poseen una elevada carga latente y sensible. En estos casos, si las condiciones del aire exterior son las adecuadas, resultará más eficaz utilizar este aire del exterior para el proceso de enfriamiento que el poner en funcionamiento un sistema de enfriamiento convencional por compresión mecánica.

Permite un ahorro considerable en cuanto a consumo energético.

Principales ventajas

Reduce la cantidad de emisiones de CO2 a la atmósfera contribuyendo así a la preservación del medio ambiente.

Permite aprovechar el sistema de distribución por rejillas existente y realizar una distribución homogénea del aire exterior como parte de un sistema de climatización.

Es un sistema empleado como refrigeración nocturna mediante programación, para reducir las cargas térmicas de un edificio. De esta manera, se elimina el calor remanente en el interior del edificio captado por paredes y mobiliario en forma de radiación.

La eficacia del sistema Free cooling depende en gran medida del sistema de control utilizado para gestionar la entrada del aire exterior y la selección de dicho sistema puede resultar compleja. También habrá que tener en cuenta que supone un consumo de energía eléctrica añadido.

www.solerpalau.com

Misión Comercial a Oriente Medio con Eurovent Certita Certification

André Pierrot, especialista en Rendimiento Energético de CEIS, ha participado en una misión comercial a Oriente Medio, dando soporte técnico a Eric Foucherot, Responsable de Asuntos Internacionales de Eurovent Certification, y a Markus Lattner, Director de Eurovent Middle East, con objeto de promocionar y divulgar la certificación de Eurovent Certita Certification, ECC, en la región.

La misión ha supuesto reuniones en los Emiratos Árabes Unidos y en Arabia Saudí con diferentes organismos de normalización, certificación y control interesados en promover la cooperación y generar alianzas que permitan el posicionamiento tanto de la certificación de Eurovent como los ensayos ofrecidos por CEIS en este importante mercado.



El primer encuentro tuvo lugar en Abu Dhabi con el ADQCC (Abu Dhabi Quality and Conformity Council), organismo que mostró claro interés a favor de los ensayos conforme a normas europeas EN así como en la medida de los rendimientos estacionales de los equipos.

Los siguientes encuentros tanto con SASO (Saudi Arabian Standards Organization) como con GSO (Gulf Cooperation Council Standards Organization) se desarrollaron en Riyadh (Arabia Saudí). SASO mostró claro interés tanto por los ensayos conforme a normas EN como en la aceptación de la certificación Eurovent ECC en las mismas condiciones que la certificación AHRI.

Por su parte, GSO manifestó su posición de unificar los MEPS (Minimum Energy Performances) en todos los países de la zona, aunque reconoce la dificultad de la consecución del objetivo.

La participación en la conferencia sobre VRF celebrada en Riyadh puso fin a este importante viaje. Durante la misma, André Pierrot presentó la nueva instalación de ensayo de CEIS con una capacidad de medida de hasta 100 kW, única estación de ensayo en términos de potencia, así como de temperaturas acreditada en Europa.

El mercado de la climatización en Oriente Medio ha adquirido una creciente importancia y requiere el establecimiento de un marco de actuación propio en línea al marco europeo actual, que contribuya al cumplimiento de los requisitos legislativos y normativos más exigentes en términos de calidad y sostenibilidad de los productos en la región.

www.ceis.es



Haz Daikin este otoño y ahórrate hasta 100 € al adquirir tu equipo de climatización

Con la llegada del otoño comienzan a bajar las temperaturas y por ello Daikin, compañía líder del sector de la climatización, lanza su particular "Plan Renove" para que hacer frente al frío sea lo más fácil posible con sus equipos que incluyen Bomba de Calor. Como en anteriores ediciones, los usuarios que necesiten renovar su equipo de climatización o quieran adquirir uno nuevo, podrán beneficiarse de esta promoción si adquieren una unidad Daikin entre el 1 y el 31 de octubre de 2018 y ahorrarse hasta 100€.

La bomba de calor Daikin es la solución idónea para combatir el frío y disfrutar de un ambiente confortable todo el año en el hogar, también es ideal para las épocas de entretiempo. Utiliza una fuente de energía renovable (aerotermia) y permite un importe ahorro de energía al ser equipos de alta eficiencia con clasificación energética hasta A+++ y que emplean refrigerantes de última generación.

Los usuarios que quieran renovar sus equipos de climatización o adquirir uno nuevo este otoño podrán beneficiarse de este



"Plan Remove". Por la compra de un equipo ARX25K, ARX35K, ARXB50C, RX25K, RX35K, RXB50C o RXB60C los compradores recibirán 50€. Adquiriendo una unidad RXM20M, RXM25M, RXM35M o RXM42M la cantidad a recibir será de 60€. Mientras que por la compra de un equipo 2AMX40G o 3AMX52E los usuarios recibirán 100€.

Una vez comprado el equipo, los usuarios deberán dirigirse a la página web de Daikin www.daikin.es/hazdaikin, completar el Formulario disponible con sus datos y adjuntar la Factura de compra (con fecha

entre el 1 y el 31 de octubre) antes del 30 de noviembre de 2018. Una vez realizados estos sencillos pasos, Daikin ingresará directamente el dinero en la cuenta del usuario. También es posible solicitar el Formulario en papel, a través del teléfono 902 44 00 44, y enviarlo junto con la documentación a la atención del Departamento de Marketing (C/ Vía de los Poblados 1, Parque empresarial Alvento, Edificio A y B, Planta 4, 28033 Madrid).

www.daikin.es

EscoFeria en Mérida el 8 de noviembre La Feria del Instalador

EscoFeria es una de las Ferias más importantes del sector de la Instalación en España. La próxima edición se celebrará durante el día 8 de Noviembre en el Instituto Ferial de Mérida (IFEME) y contará con más de 40 expositores de marcado renombre sectorial, que mostrarán las últimas novedades a través de sus productos y nuevas líneas de negocio.

En sus ediciones anteriores, EscoFeria ha logrado reunir firmas de prestigio internacional, para que clientes, proveedores, prescriptores, etc. puedan compartir el mayor número de experiencias alrededor de un mercado en continuo cambio. EscoFeria es una plataforma para dar a conocer las innovaciones y novedades del sector, consiguiendo ser un punto de encuentro, referente para fabricantes, instaladores, prescriptores, etc.

EscoFeria cuenta con un ambicioso programa de ponencias que ayuda a todos estos profesionales a afrontar con garantías los nuevos retos del sector. Estas jornadas técnicas serán impartidas por prestigiosos profesionales de las compañías que se darán cita en la Feria.

Objetivos

- Potenciar, promocionar y comercializar las marcas expositoras en la Feria.
- Dar a conocer las novedades e innovaciones del sector.
- Ser el referente del sector en el sur de Europa.
- Generar networking y visibilidad en las redes.
- Disfrutar de un espacio de conocimiento y ocio en un mismo evento.

Sectores

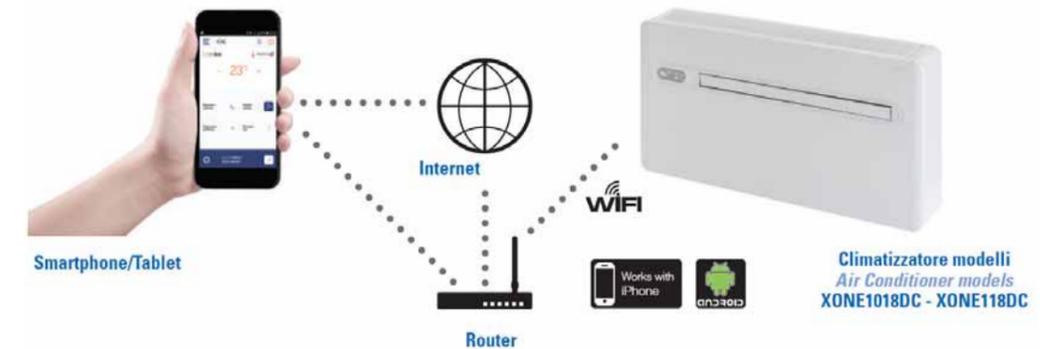
- Arquitectos/ Aparejadores/ Decoradores
- Asociaciones del sector
- Ingenierías
- Prescriptores
- Fontanería / Saneamiento / Gas / Calefacción
- Energías renovables
- Agua caliente sanitaria
- Electricidad
- Frigorista/ Climatizador
- Servicios de Asistencia Técnica
- Empresas de Mantenimiento
- Almacén Distribuidor
- Industria

www.salvadorescoda.com

www.escoFeria.es



EMMETI IBERICA introduce dos importantes novedades en los Climatizadores X-ONE SIN Unidad Exterior.



Tenemos a su disposición el modelo 1118-DC Inverter con resistencia eléctrica integrada. Además los modelos XONE1018DC y XONE118DC llevan de serie el módulo WiFi que permite utilizar su Smartphone como mando a distancia.

X-ONE es el nuevo climatizador monobloque, representa la solución ideal para los edificios con particulares necesidades arquitectónicas o donde particulares vínculos urbanísticos impiden la instalación de la tradicional Unidad Externa.

X-ONE tan solo necesita una pared donde se puedan hacer dos orificios, uno para la emisión y otro para la expulsión del aire externo, de diámetro 16 cm, dotados de bocas que se cierran cuando la máquina está apagada, reduciendo así al mínimo el impacto ambiental, evitando inútiles corrientes de aire y la intrusión de insectos u otros cuerpos extraños cuando la unidad no está funcionando.

Gracias a la utilización de componentes de última generación como electroventiladores DC y la utilización de una novedosa regulación Inverter BLDC (brushless direct current), X-ONE ofrece una elevada eficiencia

y un bajo nivel sonoro y se puede instalar en posición vertical de pared en bajo o en alto.

Las Funcionalidades de X-ONE se pueden seleccionar mediante mando a distancia o el panel de control incorporado donde se pueden visualizar los estados y las condiciones operativas del mismo.

Ventajas que marcan la diferencia

- Gestión integrada
- Funcionamiento en climas Fríos
- Instalación Fácil
- Tecla bienestar nocturno
- Función Timer (Temporizador)
- AUTO bienestar (Funcionamiento automático económico)

En los modelos X-ONE inverter es posible configurar tres modalidades de regulación de la capacidad del climatizador: FIJA (Min, Med, o Max), AUTOMATICA, BOOST. También es posible activar la modalidad de deshumidificación y la gestión del climatizador mediante Smartphone "WiFi"

www.emmeti.com

GARANT Power Q: mejor rendimiento con altos avances La nueva familia de Fresas de alto avance que consiguen el mejor rendimiento posible.



Esta herramienta sorprende por su seguridad en el proceso. Su perfecta geometría asegura la mayor productividad en cualquier aplicación.

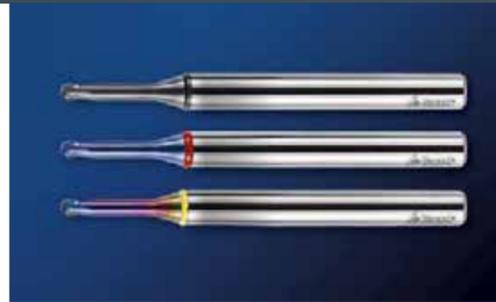
Cuenta con un recubrimiento de níquel duro que evita la corrosión y los daños en la superficie de la herramienta, con lo que se consigue aumentar su durabilidad. Fa-

cilita una alta seguridad incluso en difíciles aplicaciones de mecanizado. Dispone de orificios para refrigeración. Su gran ángulo de paso permite una óptima evacuación de la viruta y un rendimiento perfecto tanto en operaciones de Fresado circular, ramping, etc. Con su uso se consiguen grandes ventajas en el mecanizado de contornos.

Fuertes y Flexibles en cualquier posición Nuevas herramientas de pulido diamantadas Flexibles GARANT

El diamante es el material de rectificado más duro indicado para todos los materiales: pulido de metales (metales reforzados, metal duro, acero inoxidable, cromo, latón), lacas, materiales compuestos (PRFV) y cerámica. Con la nueva generación de las herramientas de pulido GARANT se obtienen productos innovadores y respetuosos con el medio ambiente para tratar las superficies y, además, proporcionan más limpieza y eficiencia.

Están indicadas para todo tipo de materiales y son más efectivas que la pasta de pulido. El material de pulido no permanece en la superficie de la pieza, lo que mejora el brillo y la bonificación. Se pueden utilizar tanto

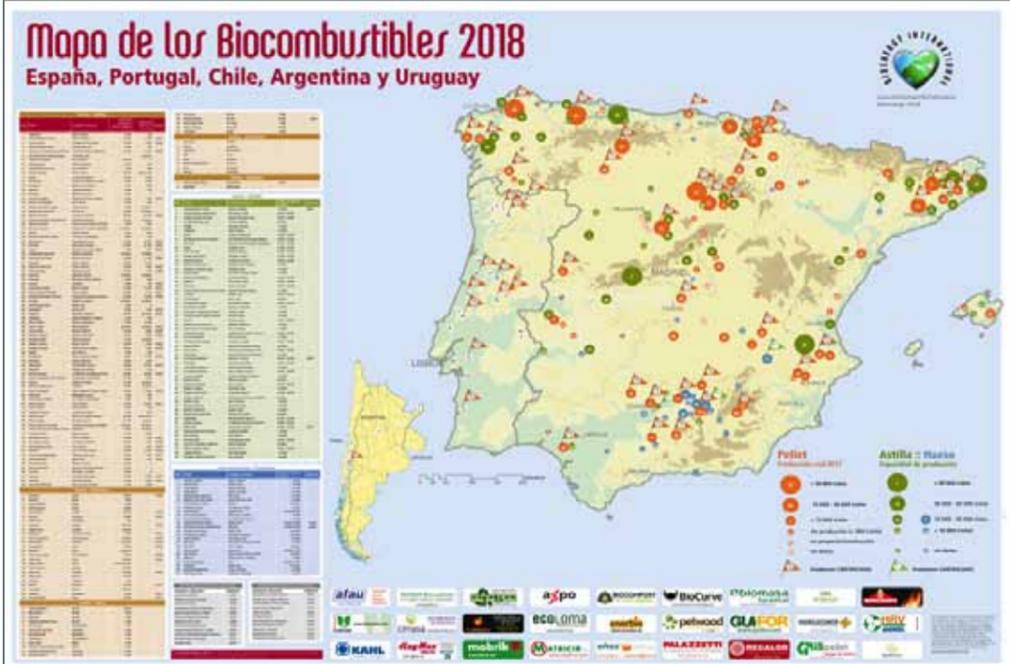


en húmedo como en seco. Y con su utilización se logra una alta rentabilidad gracias a tiempos de mecanizado muy cortos. En definitiva, dan unos resultados de gran brillo sin utilización de pastas de pulido químicas.

www.hoffmann-group.es



Publicamos el MAPA de los BIOCMBUSTIBLES SÓLIDOS 2018 para España, Portugal, Chile, Argentina y Uruguay.



Fábricas de pellets

El mapa de España, actualizado cada año por AVEBIOM, recoge 83 fábricas de pellets, 7 menos que en 2017, aunque la capacidad de fabricación de pellet supera a los 2.000.000 de toneladas anuales, un cuarto de millón más que el año anterior.

En la actualidad hay 35 plantas con producción certificada ENplus®, una de

ellas, nueva en 2018. Las comunidades autónomas que albergan más instalaciones son Andalucía y Castilla y León, con 11 cada una, seguidas de Castilla-La Mancha, con 10, y Galicia, con ocho. Cataluña tiene 6 plantas, Extremadura, Comunidad Valenciana y Aragón, cinco cada una. Por debajo de cinco, el resto.

Con los datos disponibles, las mayores capacidades se sitúan en Castilla y

León, donde se podrían producir cerca de 370.000 toneladas al año; Andalucía es capaz de producir en torno a 270.000 toneladas; Extremadura, gracias a los proyectos en las localidades de Moraleja en Cáceres y Herrera del Duque, en Badajoz, podría llegar a las 210.000 toneladas anuales. En Galicia y Castilla-La Mancha, con fábricas ya en funcionamiento, el potencial de fabricación se sitúa entre las 175.000 y las 200.000 toneladas/año.

Aragón, donde se está construyendo una gran planta en Erla de 120.000 toneladas, se colocaría en 160.000 toneladas anuales. En Cataluña, las fábricas, de mediano tamaño, funcionan cerca de sus capacidades y pueden poner en el mercado hasta 140.000 toneladas anuales.

Plantas de astilla y hueso

En cuanto a las plantas de producción de astilla, la mayor parte de las casi 60 inventariadas por AVEBIOM tienen producciones inferiores a 30.000 toneladas al año -la mitad de ellas tienen capacidad para producir hasta 10.000 toneladas-



Tan solo 5 instalaciones producen más de 30.000 toneladas, y solo 3, en Asturias, Girona y Valencia, son capaces de superar las 60.000 t/año.

Los productores de hueso de aceituna se mantienen año tras año, tanto en número, rondando las 25 instalaciones, como en producciones, por lo general inferiores a las 10.000 t/año, aunque esto varía con la campaña anual de la aceituna.

www.avebiom.org



Almagrupo incorporó un Nuevo socio

Almagrupo, central de compras y servicios, referente en el sector de la calefacción, fontanería baño y aire acondicionado, sigue consolidando su liderazgo y expandiendo su ya amplia red de distribución. A fecha 1 de enero se incorpora como socio la empresa MATERIALS FONTANERIA I SANITARIS, S.L. (MAFONSA), situando así el número de empresas que integran Almagrupo en 41, contando con más de 160 puntos de venta ubicados en toda la geografía española y el Principado de Andorra.

MAFONSA, con sede en Blanes cuenta con seis puntos de venta, repartidos por las provincias de Barcelona y Girona, para ofrecer un mejor y más rápido servicio a todos sus clientes. Dispone de varios puntos de exposición y un amplio portafolio de producto orientado al canal profesional. Su equipo de profesionales, y departamento técnico, ofrecen un asesoramiento personalizado y experto para las distintas tipologías de producto. Además, cuentan con servicio de entrega inmediata, en hora y lugar acordado con el cliente, gracias a su amplia flota de transporte.



Por su parte, Almagrupo, cierra un ejercicio 2017 con nueva cifra récord de gestión de compras (272 millones de €) y una facturación total de sus asociados de 518 millones de €. La incorporación de Mafonsa refuerza, aún más, la posición de liderazgo de la central en 2017.

www.almagrupo.com

FIG lanza el nuevo catálogo-tarifa 2018

FIG refuerza su presencia en el mercado nacional lanzando un nuevo Catálogo-Tarifa con amplia información de nuevos productos, y los ya imprescindibles en el mundo de las instalaciones. El Catálogo-Tarifa 2018, ya disponible, tanto en soporte físico como su descarga en PDF, estará vigente a partir del 1 de Septiembre de 2018.

Fig, S.L. nace en 1966 y en pocos años se especializa en la fabricación de conductos para la evacuación de humos de calderas y calentadores de gas y gasoil, estándar y de condensación. Somos la única empresa nacional que puede ofrecer calidad y seguridad O.E.M. Esto significa que nuestros conductos de evacuación, además de estar homologados y conforme a la normativa vigente, son equivalentes en calidad y seguridad a los ofrecidos por los fabricantes de aparatos.

Tantos años trabajando en este campo nos han permitido acumular los conocimientos necesarios para poder ofrecer un SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA para el cálculo y la realización de instalaciones correctas de conductos de evacuación de humos, según los aparatos elegidos y las condiciones de instalación.



Nuestros productos están certificados por organismos independientes, conforme a la normativa europea vigente.

FIG S. L. produce sus conductos con las mismas características que los originales, empleando similar diseño, materiales y contemplando las mismas normas de producción.

www.fig.es



TESY exhibirá sus principales gamas de producto en eFintec 2018

TESY
It's impressive



Durante los días 3 y 4 de octubre tendrá lugar en Barcelona la Feria EFINTEC, en la que TESY participa como expositor para presentar sus principales gamas de producto. TESY estará presente con un stand doble de 24m2 (stands 160 y 11), en el que los asistentes podrán conocer de cerca las novedades de la compañía y ampliar toda la información que necesiten con el equipo de TESY responsable del mercado español y portugués.

Además, con motivo de la Feria, TESY ha preparado una oferta especial para aquellos visitantes profesionales o clientes potenciales que realicen su primer pedido en el stand, pudiéndose beneficiar de un descuento especial sobre todas las gamas de producto.

EFINTEC, llamada a ser un referente para el sector, está impulsada por FEGICAT, la Federación de instaladores más potente y numerosa de España. Representa a 5.500 empresas con una facturación anual aproximada de 1.350 millones de euros y 29.000 puestos de trabajo directos.

Desde las 10 am y hasta las 19 pm los visitantes podrán acceder al recinto de la Feria, dispuesto en el Pabellón 2 de la Fira de Barcelona.

Desde TESY invitan a todos a aquellos profesionales asistentes a visitar su stand y conocer más de cerca las novedades que la marca va a presentar, así como la posibilidad de consultar los nuevos catálogos y las promociones que van a llevar a cabo en los próximos meses.

www.tesy.es



El cambio de paradigma del baño. Cisternas empotradas GEBERIT

Se acabó el baño de toda la vida. Con los inodoros suspendidos Geberit conseguirá un baño mejor: de diseño moderno y atractivo, más fácil de limpiar y con más espacio. Le presentamos los beneficios para el baño que ofrecen los inodoros suspendidos Geberit.



Las cisternas empotradas Geberit han cambiado el paradigma del baño y son un auténtico referente en las instalaciones de los baños actuales. Se usan millones de ellas en todo el mundo desde hace más de 50 años y son conocidas por su absoluta fiabilidad. Se revisa la total estanqueidad de todas las cisternas Geberit antes de su distribución. 10 años de garantía y 25 años, como mínimo, de disponibilidad de recambios aportan seguridad a largo plazo. Gracias a la cisterna empotrada Geberit Sigma 12 cm se puede ajustar el volumen de descarga a tan solo 3 litros de agua para la media descarga y 4,5 litros en el caso de la descarga completa. Las cisternas empotradas Geberit son el referente en cuanto a ahorro en el consumo de agua y siempre obtienen las mejores notas en la etiqueta WELL.

Los bastidores de montaje Geberit para inodoros incluyen un tubo guía para la co-

nexión al suministro de agua de inodoros bidé Geberit AquaClean. De esta forma, en cualquier momento podrá sustituir su inodoro actual por un Geberit AquaClean, el inodoro bidé que limpia con agua. Algunos bastidores de montaje Geberit para inodoros están equipados además para la unidad de eliminación de olores Geberit DuoFresh, que absorbe y elimina los olores directamente desde la taza del inodoro.

Además de una amplia gama de pulsadores, Geberit pone a su disposición una amplia gama de bastidores de montaje para las cisternas empotradas Geberit. Están disponibles para distintas alturas de instalación y para el accionamiento de la descarga frontal y superior. Para que esté muy clara la compatibilidad, los pulsadores Geberit llevan el mismo nombre que su cisterna empotrada correspondiente.

www.geberit.es

Cointra lanza su nueva caldera de condensación a gas Superlative Plus: la caldera más inteligente



Cointra, como novedad de este 2018, lanza al mercado la gama de calderas murales de condensación a gas Superlative Plus en los modelos de 24, 28 y 34 kW para calefacción y agua caliente sanitaria con el lema "la caldera más inteligente".

Gracias a su sistema inteligente "Combustion Smart", esta caldera de condensación supervisa y optimiza automáticamente la combustión al variar las condiciones de entrada de gas y aire. Esto supone un importantísimo doble ahorro:

- Un gran ahorro de gas, que puede llegar hasta el 30%, lo que significa una reducción notable en las facturas.
- Un gran ahorro de emisiones contaminantes a la atmósfera, de hasta el 80%, ya que son calderas Clase 6 NOx. Cumplen así a las exigencias de la próxima



directiva ErP del 26 de septiembre de 2018 sobre emisiones contaminantes.

Además de este doble ahorro, ofrecen unas prestaciones capaces de satisfacer a los usuarios más exigentes ya que las calderas Superlative Plus suponen una mejora considerable respecto a las calderas de condensación anteriores:

Novedades empresariales

De manera opcional, existe la posibilidad de conectar la caldera a una sonda exterior y un cronocomando modulante Cointra para conseguir un ahorro extra de gas. Esta sencilla conexión, permite un cambio muy positivo. La clasificación de la caldera puede pasar de la letra A a la A+.

Por último, como novedad de esta gama, destaca la incorporación del modelo de

28 kW, el cual tiene las mismas medidas que el modelo de 24 kW (25 cm de profundidad) con el que es posible disfrutar de unas altas prestaciones en agua caliente (posibilidad de disfrutar de dos duchas de manera simultánea con el mayor confort) sin necesidad de tener que instalar modelos de mayor potencia como el de 34 kW.

www.cointra.es

FERROLI amplía la gama de biomasa con su nueva estufa de pellet omega plus



Ferrolí

Ferrolí, en su apuesta por ofrecer productos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, sigue ampliando su gama de productos de Biomasa lanzando al mercado la nueva estufa de pellet para calefacción Omega Plus de clasificación energética A+.

La estufa de pellet Omega Plus de Ferrolí, fabricada en acero, cuenta con una cuidada estética y un diseño vanguardista que le permite formar parte de cualquier tipo de ambiente, dando un toque elegante a la estancia elegida.

La utilización de pellet como combustible la hace ser una alternativa cómoda y económica para calefactar el ambiente en estancias diáfanas de hasta 74 m².

La construcción en acero de alta calidad garantiza una vida útil del producto realmente elevada. Gracias a una potencia

de 9,29 kW y un rendimiento del 95,66% es capaz de calefactar estancias de hasta 74 m², consiguiendo ahorros de hasta 645 € al año en calefacción.

Esta nueva estufa de pellet Omega Plus aporta la mayor comodidad de uso, gracias a su control mediante mando a distancia que permite encender y apagar la estufa, regularla durante el funcionamiento y ajustar los programas de gestión.

En definitiva, es el complemento perfecto para cubrir la demanda de estancias diáfanas de medida intermedia para uso doméstico sumándose a una completa gama de estufas de pellet disponible para estancias menores de 55 m² (Lira Plus) y hasta 102 m² (Penelope HR).

www.Ferrolí.com



Me encanta la luz, y ¡qué confort con el suelo radiante!. Las instalaciones no se ven... pero se notan



Tanta tecnología en tan poco espacio

Calderas Murales a Gas

La gama Cerapur de Junkers son calderas de condensación con tecnología avanzada y de alta calidad, que, en combinación con nuestros controladores modulantes alcanzan la clase A+.



*solo aplica con algunos modelos.

www.junkers.es